

**CONVENIO ANDRES BELLO**

**PROGRAMAS DE CIENCIAS DE LA EDUCACION**

# **ECUATORIANA DE EDUCACION**

**Nº 65**



# REVISTA

## ECUATORIANA DE EDUCACION

No. 65

PUBLICADA POR LA  
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA

Este libro es propiedad de la Biblioteca  
Nacional de la Casa de la Cultura  
SU VENTA ES PENADA POR LA LEY

**Director:** Dr. EMILIO UZCATEGUI

**Subjefe:** Lcdo. JOSE PEREZ LUNA

**Gerente:** Lcdo. ARISTOBULO VASCONEZ



EDITORIAL CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA  
Quito - 1971

# MIEMBROS QUE INTEGRAN LAS SECCIONES DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA

**Sr. OSWALDO GUAYASAMIN**, Presidente

**Sr. DARIO MOREIRA**, Vicepresidente

**Sr. EDMUNDO RIBADENEIRA**, Secretario General

## SECCION DE LITERATURA

**Dr. ENRIQUE NOBOA ARIZAGA**, Director

## SECCION DE ARTES PLASTICAS

**Sr. JORGE ENRIQUE GUERRERO**, Director

## SECCION DE ARTES MUSICALES

**Sra. INES JIJON**, Directora

## SECCION DE ARTES DE LA REPRESENTACION

**Dr. RICARDO DESCALZI**, Director

## SECCION DE MEDIOS DE COMUNICACION COLECTIVA

**Sr. MARCO ORDOÑEZ**, Director

## SECCION DE CIENCIAS HISTORICAS Y GEOGRAFICAS

**Dr. CARLOS DE LA TORRE REYES**, Director

## SECCION DE CIENCIAS BIOLOGICAS

**Dr. RODRIGO FIERRO**, Director

## SECCION DE CIENCIAS JURIDICAS, SOCIALES Y POLITICAS

**Dr. BENJAMIN CEVALLOS ARIZAGA**, Director

## SECCION DE CIENCIAS ECONOMICAS

**Econ. MANUEL NARANJO TORO**, Director

## SECCION DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Y

## DISCIPLINAS FILOSOFICAS

**Sr. CARLOS ROMO**

## SECCION DE CIENCIAS EXACTAS

**Ing. ALBERTO LARREA BORJA**, Director

# REVISTA ECUATORIANA DE EDUCACION

ORGANO DE LA SECCION CIENCIAS DE LA EDUCACION Y  
DISCIPLINAS FILOSOFICAS DE LA CASA DE LA CULTURA

Año XXIII

Quito, abril a junio de 1971

Nº 65

## PROBLEMAS DE INVESTIGACIONES CURRICULARES Y DE LA TECNOLOGIA DE LA EDUCACION

Prof. Dr. Karl-Heinz Flehsig

### 1. Especificación de los términos "investigaciones curriculares" y "tecnología de la instrucción"

En la reciente literatura pedagógica se entiende por currículo el sistema de los objetivos y materias de aprendizaje de un sector determinado (por ejemplo, la enseñanza de idiomas de alumnos de 12 años de edad sin conocimientos previos o un curso de los "conceptos básicos de la economía política" para alumnos de 14 años de edad) así como el sistema de instrumentos disponibles para lograr tales objetivos (por ejemplo, libros de texto, laboratorio de lenguas, materiales diferentes, calificaciones de los maestros y profesores, etc.) Hay una tendencia creciente de someter tales currículos a un **control de calidad** para examinar si están apropiados para inducir en los educandos para los cuales hayan sido confeccionados procesos de aprendizaje específicos. Este control de calidad debe basarse en instrumentos de medición (tests, etc.).

Por investigaciones curriculares se entienden todas las investigaciones que se refieran al desarrollo y la evaluación de currículos. Particularmente se trata de los siguientes procesos los que se analizan y mejoran en las investigaciones curriculares:

- El descubrimiento de posibles (alternativas) objetivos de aprendizaje.
- La decisión sobre los objetivos de aprendizaje.
- El desarrollo de currículos, especialmente la confección de libros de texto y diferentes materiales, la formación de personal docente capaz de aplicar tales currículos, el desarrollo de instrumentos de medición (tests, rating scales, etc.) para el diagnóstico de la disposición cognitiva, afectiva y psico-motora del educando.
- La **evaluación** de currículos, es decir, la medición de los efectos que, con alta probabilidad, hayan sido causados por los currículos.

El término de **tecnología de la instrucción**, al contrario, se aplica en un sentido doble.

En el sentido más estrecho se entiende por tecnología de la instrucción el uso de aparatos técnicos, especialmente de **medios de información** (medios acústicos y medios visuales), así como el uso de **computadores** y de **simuladores** para fines de instrucción.

En el sentido más amplio se entiende por tecnología de la instrucción la confección de sistemas de instrucción eficaces que se basen en reconocimientos científicos (especialmente los relacionados con la pedagogía empírica y la psicología) y otros que se basen en aparatos desarrollados por la técnica moderna.

Conviene referirse al sentido más amplio del término de tecnología de la instrucción en las ponencias siguientes, pues no importa la complejidad técnica de los sistemas de instrucción, sino la nueva manera de confeccionar tales sistemas y los nuevos métodos de controlar su calidad. En este sentido, un sistema de instrucción que se sirva solamente de medios técnicos sencillos (por

ejemplo, textos mimeografiados, hojas de tareas y problemas, tests de rendimiento estandarizados), pero que requiera, por otra parte, un comportamiento socio-integrador de parte del maestro o profesor y que integre en la organización de la instrucción los aspectos de la dinámica de los grupos, bien puede ser un sistema "tecnológico" mejor que otro, en el cual se aplique un costoso laboratorio de idiomas sin que se cambie la instrucción tradicional.

Los ramos específicos de la tecnología de la instrucción los constituyen, por consiguiente, el desarrollo, la realización y la evaluación de sistemas de instrucción (innovadores), especialmente:

- el **análisis** del comportamiento, de la aptitud y de los conocimientos previos de los educandos al comenzar el curso.
- **la operacionalización de los objetivos del aprendizaje**
- **la confección de métodos de instrucción adecuados** (técnicas de instrucción)
- **entrenamiento del comportamiento de los maestros y profesores,**
- **el desarrollo de técnicas de organización**
- **la construcción y confección de medios de instrucción** (sencillos y complejos),
- **la construcción del "ambiente didáctico"** (por ejemplo, la construcción y el equipamiento de escuelas),
- **la integración de los diferentes componentes en un sistema susceptible de desarrollo y autocorrección.**

En los siguientes párrafos se ilustrarán y explicarán más en detalle los sectores específicos de las investigaciones curriculares y de la tecnología de la instrucción.

### **Literatura:**

John I. Goodlad, *The Curriculum*, in: 65th Yearbook of the NSSE, Chicago, 1966, p. 32.

Paul Sacttler, *History of Instructional Technology*, New York, 1968.

## 2.—El descubrimiento de posibles (alternativas) objetivos de aprendizaje

Una de las tareas principales de las investigaciones curriculares consiste en analizar y mejorar los procesos del descubrimiento de los objetivos de aprendizaje. Es importante averiguar de que manera actualmente se “descubre” en un determinado sistema educacional y de formación profesional lo que podrían aprender los educandos (alumnos, estudiantes, etc.), o sea los conocimientos, actitudes, habilidades, conceptos, modelos y métodos respectivos que podrían aprender. Por consiguiente, hay que preguntarse si los planes de enseñanza se fijan exclusivamente a base de **tradiciones no reflejadas o arbitrariamente según los intereses de ciertos grupos sociales**, o si se han tomado en cuenta las siguientes perspectivas:

- **El análisis de todos los efectos** que tenga el currículo actual (en el caso de que exista ya un tal currículo), incluyendo sus **efectos secundarios negativos**.
- **El análisis de situaciones futuras** (en la vida profesional, en la familia, en la vida pública, etc.) en las cuales actuarán en lo futuro los educandos y para las cuales tienen que adquirir ciertas calificaciones.

En este sentido no será suficiente tener en cuenta solamente la estructura actual de tales situaciones sino que hay que considerar también la estructura futura.

- **Encuestas** de los “afectados” (padres, alumnos), maestros y profesores, de los “consumidores” y empleadores (por ejemplo, las autoridades, las empresas, las municipalidades) y de

los "expertos" (por ejemplo, los expertos del sector profesional respectivo, los expertos de otros sectores científicos, las disciplinas científicas pertinentes).

- La adopción de objetivos de aprendizaje formulados ya en otros catálogos de objetivos de aprendizaje, por ejemplo de los principios básicos, pautas y planes de enseñanza de otros países y otras regiones o de escuelas especiales (generalmente de escuelas experimentales).
- La adopción de los objetivos de aprendizaje formulados en libros de texto.
- La adopción de los objetivos de aprendizaje formulados en tests.
- Invención individual o colectiva de objetivos de aprendizaje, por medio de discusión crítica y reflexión individual.
- La deducción de tales objetivos a base de sistemas científicos (por ejemplo la deducción de las categorías centrales de una ciencia, sus métodos más importantes, etc.).
- Su derivación de sistemas normativos (por ejemplo, de sistemas políticos, religiosos, ideológicos, y éticos).

De este modo, se va formando un "catálogo máximo" de posibles objetivos de aprendizaje, los que, en parte, estarán en contradicción, y, en parte, serán compatibles. Cuanto más precisa la definición de tales objetivos de aprendizaje, tanto más grande será la cantidad de conflictos que pueden producirse entre ellos. Por eso, será necesario decidirse entre posibilidades alternativas.

### 3. La decisión sobre los objetivos de aprendizaje

El proceso de decisión sobre los objetivos de aprendizaje sirve **para reducir la cantidad posible de objetos de aprendizaje alternativos**. En este sentido, no se decide solamente lo que deben aprender concretamente los educandos, sino que se elimina además lo que no deben aprender.

El proceso de decisión supone la existencia de **agentes de decisión**. Respecto a las investigaciones curriculares se plantea la cuestión de en qué medida estén **competentes y legitimados** tales agentes de decisión.

Además es interesante saber quién ha seleccionado esos agentes de decisión y cuáles fueron los criterios de tal selección. También es importante saber quién financia el organismo de decisión y quién fija las reglas de juego según las cuales se lleva a cabo el proceso de decisión.

El proceso de decisión sobre los objetivos de aprendizaje siempre se refiere a un determinado objeto de decisión el cual puede ser: o la concepción revisada de un currículo, o sencillamente la revisión de un currículo parcial (por ejemplo, de una asignatura o de un curso), pero también puede tratarse de un currículo general, o sea la totalidad de los objetivos de aprendizaje escogidos para un determinado grupo de educandos (alumnos primarios, estudiantes del magisterio, etc.)

Aquí también hay que preguntarse quién ha fijado el objeto de decisión y a base de qué competencia y legitimación lo haya hecho.

El agente de decisión puede ser: o una colectividad (por ejemplo, una comisión encargada de la confección de planes de enseñanza o —pero esto sería un caso menos frecuente— un individuo. En cuanto al mismo proceso de decisión llevado a cabo por los mencionados agentes de decisión, cabe subrayar que hay que someterlo a un análisis, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- La cantidad total de los posibles objetivos de aprendizaje que se integren en el proceso de decisión.
- Informaciones sobre el ambiente socio-cultural en que viven los educandos, para los cuales han de formularse los objetivos de aprendizaje, en la medida que tales informaciones les sean accesibles a los agentes de decisión y se haga uso de ellas.
- Informaciones sobre rasgos característicos antropológico-bio-

- lógicos de los educandos (por ejemplo, nivel de desenvolvimiento, intereses, conocimientos previos, etc.).
- Preferencias de parte de los agentes de decisión en cuanto a determinados objetivos de aprendizaje que tengan ellos por motivo de su pertinencia a determinados grupos, por sus experiencias biográficas y personales y por su educación o formación.
  - Perspectivas de los agentes de decisión en lo que respecta al desarrollo socio-cultural que esperan influenciar mediante su decisión.

No es el único objeto de las investigaciones **analizar** los sistemas existentes para averiguar como se produce dentro de ellos el proceso de decisión sobre los objetivos de aprendizaje, sino que se trata además de **mejorar** este proceso, sea por la formulación de criterios mejores, sea por suministro de más informaciones, sea por la mejoración del mismo modelo de decisión.

#### 4. El desarrollo de los currículos

Cuando, como resultado de procesos de decisión, se hayan escogido de una cantidad cualquiera de objetivos de aprendizaje alternativos, aquellos objetivos que deben lograrse por el currículo, hay que elaborar entonces un sistema de instrumentos más estos para este fin. En el pasado los currículos se confeccionaron a base de tradición, institución y experiencia magistral o profesoral. Hoy en día hay una tendencia de suprimir este método más bien **artesanal** y sustituirlo por un método de confección **tecnológico**. Esto implica ante todo:

- La definición precisa de los objetivos.
- La selección de los instrumentos idóneos a base de conocimientos científicos.
- División del trabajo

- El uso de las posibilidades técnicas
- Objetivación y reproductibilidad.
- Así como
- el control de calidad.

Estos seis aspectos se explicarán en detalle en los párrafos 6 a 12 tratándose de objetos de la tecnología de la instrucción en un sentido más amplio.

## 5. La evaluación de currículos

Por evaluación de un currículo se entiende la medición, el análisis y la apreciación de todos los efectos que ocasione, incluyendo todos los efectos secundarios. En este sentido, la evaluación se refiere a:

- Efectos intencionados y no intencionados
- Repercusiones sobre el comportamiento de los educandos (adquisición de conocimientos, habilidades, maneras de comportamiento, actitudes, etc.) en los niveles intelectual, afectivo y motor.
- Efectos primarios y secundarios (por ejemplo, gastos, tasa de crecimiento del producto nacional bruto, repercusiones sobre los padres, etc.)
- efectos a largo plazo y a corto plazo

Un efecto a largo plazo lo constituiría la decisión por una determinada carrera o la disposición de escoger luego para los propios hijos un currículo semejante. Efectos a corto plazo lo constituirían más que nada la capacidad de la reproducción económica de conocimientos y su aplicación a nuevas situaciones, así como la disposición de continuar el aprendizaje en esta materia.

Es el objeto de las investigaciones curriculares desarrollar estrategias e instrumentos correspondientes que sean aptos para facilitar estos objetivos, en forma de tests de rendimiento, escalas de observación o cuestionarios.

La evaluación de los currículos tiene las cinco funciones siguientes:

- De proporcionar los datos que faciliten una decisión positiva o negativa en cuanto a la aplicación del currículo.
- De señalar las posibilidades de mejorar un currículo.
- De explorar modos individuales de aprendizaje dentro del marco del currículo.
- De identificar grupos específicos de educandos para los cuales el currículo sea especialmente adecuado o inadecuado.
- De asesorar a educandos individuales respecto a la decisión por una determinada formación profesional.

Debe ser el objeto principal de la evaluación de un currículo, examinar la calidad del currículo. La medición del rendimiento del alumno es un objeto secundario. La medición del rendimiento del alumno, más que nada, sirve como base de asesoramiento.

No sirve como base de selección. Este es un aspecto decisivo para distinguir las estrategias de la evaluación de currículos de las estrategias tradicionales de control de rendimiento el cual — aún cuando ambas se sirvan de instrumentos de medición semejantes — afecta al alumno individual en vez de afectar el sistema. Por eso, puesto que no debería pronunciarse un juicio sobre la capacidad individual de rendimiento de un alumno sin que se hubiera comprobado previamente la eficacia del currículo al que haya sido sometido el alumno, se le da preferencia en la investigación pedagógica a este aspecto de evaluación curricular en comparación con el aspecto de la medición tradicional del rendimiento.

## 6. Análisis del comportamiento, de la disposición sensitiva y de los conocimientos previos del educando al comenzar el curso

Un sistema de instrucción puede ser eficaz sólo cuando considere las cualidades específicas del respectivo grupo de educandos para los cuales haya sido elaborado. Por consiguiente es un objeto muy importante de la tecnología de la instrucción el de analizar aquellos conocimientos, habilidades y actitudes que tengan los educandos al someterse a los efectos de un determinado sistema de instrucción. Por eso, es de suponer que desempeñan un papel muy importante las siguientes clases de comportamiento, disposición cognitiva y conocimientos previos al comenzar el curso respectivo:

- La medida en que dominen ya los educandos aquellos conocimientos, las actitudes, etc., que deben aprender mediante el sistema de instrucción.
- Las condiciones previas, intereses y motivaciones que atribuyan los educandos a los procesos de aprendizaje, los que ha de inducir el sistema de instrucción.
- Habilidades generales en los niveles intelectual, afectivo y psico-motor, tales como inteligencia, motivación de rendimiento, creatividad, habilidad manual, etc.
- Estilos de aprendizaje. Estos están vinculados con factores específicos de la personalidad (introversión, timidez, impulsividad, etc.) y con factores socio-culturales (mediación verbal, estructura autoritaria, etc.). Son el producto de un proceso de socialización a largo plazo, y, por consiguiente, pueden influenciarse solamente a largo plazo, de manera que, en lo referente a la elaboración de sistemas de instrucción, deberían considerarse como "condiciones previas".

Los instrumentos principales usados para el análisis del comportamiento, de la disposición cognitiva y de los conocimientos previos de los educandos al comienzo del curso los constituyen tests estandarizados, escalas de observación y cuestionarios.

## 7. Operacionalización de los objetivos de aprendizaje

Para asegurar la eficacia de un sistema de instrucción concebido tecnológicamente deben definirse precisamente los objetivos que han de lograrse. Tal definición precisa, también se califica de "operacionalización". Por este término se entiende la indicación precisa de las maneras de comportamiento que debe dominar el educando después de haber sido sometido al sistema de instrucción. Para este fin no basta expresarse en términos muy generales los que podrían despertar en diferentes personas ideas muy diferentes, por ejemplo, en el caso de describir el objetivo de aprendizaje como "dominación de la lengua inglesa" o "capacidad de pensamiento lógico", y tampoco basta hacer hincapié en los contenidos que deben ser dominados, tales como "la geografía de Norteamérica" o la "regla de Ohm". Más bien son los tres criterios siguientes que son indispensables para el proceso de operacionalización:

- Los objetivos de aprendizaje deben formularse en un lenguaje que designe un **comportamiento observable**. Es necesario describir exactamente todo lo que al terminar el curso los educandos individuales digan, escriban, dibujen, lo sepan o no sepan hacer, por ejemplo "que sepan decir, al mirar su pulsera, que hora sea".
- Hay que especificar precisamente las condiciones en las cuales debe producirse un determinado comportamiento, por ejemplo, "en la esfera de un reloj de pulsera no deben verse cifras, sino que deben verse solamente las rayas de división".
- Hay que indicar el standard de rendimiento que hayan logrado los educandos; por ejemplo "en el caso de cinco ensayos, las indicaciones de la hora no deben diferir más de una vez ni más de dos minutos de la posición correcta de las manecillas".

Una vez operacionalizados de esta manera los objetivos de aprendizaje pueden construirse de ellos fácilmente tests objetivos con cuya ayuda será posible averiguar si un sistema de instrucción ha logrado el grado de eficacia que permitiría su introducción en un público más amplio.

Por otro lado, la operacionalización también sirve el fin de especificar más detalladamente los diferentes tipos de procesos de aprendizaje que han de transcurrir los educandos. Así se pueden sacar conclusiones importantes en cuanto a un método adecuado de instrucción.

## **8. La confección de métodos adecuados de instrucción**

Es el objetivo de la tecnología de la instrucción —como ya se ha mencionado— hacer aprovechables para la confección de métodos de instrucción, los conocimientos científicos, especialmente los conocimientos sacados del campo de la psicología del aprendizaje.

Una vez especificados los objetivos de aprendizaje que ha de lograr un sistema de instrucción, y habiéndose cumplido así una suposición importante de la elaboración de un método adecuado de instrucción, ya sale claramente a la vista de qué tipo de aprendizaje se trata.

Según CAGNE es posible distinguir entre los tipos siguientes de aprendizaje en el campo del comportamiento cognitivo (es decir, de las capacidades intelectuales):

- Mediante señales (por ejemplo, reconocer una señal de peligro y reaccionar con ansiedad).
- Aprendizaje por impulso y reacción (por ejemplo, la aceptación correcta del biberón por un lactante).

- Formación de cadenas (por ejemplo, atarse la corbata).
- Asociación lingüística (por ejemplo, poder calificar un objeto).
- Discriminación múltiple (por ejemplo, poder asociar una determinada cantidad de caras con una cantidad correspondiente de nombres).
- El aprendizaje de categorías (por ejemplo, poder asociar, mediante una definición de los rasgos típicos, la categoría de "cuadrado" con figuras correspondientes).
- El aprendizaje de reglas (por ejemplo, conocer las conexiones entre "intensidad de corriente", "tensión" y "resistencia" en la regla de Ohm).
- La resolución de problemas (por ejemplo, el descubrimiento de las regularidades observables en el "pájaro de cristal que bebe").

Como cada uno de estos tipos de aprendizaje requiere un método específico de instrucción, es necesario, en primer plano, realizar un análisis del comportamiento dirigido hacia la obtención del objetivo. Es decir, que el elaborador de un sistema de instrucción debe saber claramente si intenta realizar un "drill" mnemotécnico, o sea la producción de asociaciones lingüísticas, o si aspira a aplicar los tipos más elevados de aprendizaje tales como la formación de categorías, el aprendizaje de reglas y la solución de problemas. Los mencionados 8 tipos de aprendizaje tienen un orden jerárquico, es decir que cada tipo "más elevado" de aprendizaje supone la dominación de un tipo "más primitivo" de aprendizaje. En las condiciones de una educación que corresponde más o menos a la de niños europeos de clase media, puede suponerse, por ejemplo, que los procesos de aprendizaje hasta la formación de categorías hayan tenido lugar en las fases tempranas de la niñez, de manera que la escuela cree poder reducirse a la mediación de procesos de aprendizaje de los tipos más elevados. Así no cumple con las necesidades de aquellos niños que tengan una procedencia socio-cultural diferente. Por lo tanto, es el objetivo de diferentes

programas de educación "compensadora" recuperar tales procesos "primitivos" de aprendizaje sobre los cuales se basan los procesos de aprendizaje "más elevados". Esto requiere nuevos contenidos y métodos de aprendizaje que son bien diferentes de los que hasta ahora se aplican en las escuelas primarias. No cabe explicar aquí, en detalle, los métodos de aprendizaje más adecuados para cada tipo de aprendizaje. Solamente quisiera hacer referencia al libro de GAGNE mencionado abajo.

Otros aspectos principales respecto a la elaboración de métodos de instrucción —aparte de tener en cuenta el tipo de aprendizaje— son los siguientes:

- La **función** que tenga el método de instrucción en cuanto al proceso de aprendizaje (por ejemplo, técnicas motivacionales, técnicas de información y técnicas de ejercicio),
- el tipo de instrumento de control usado (experiencias directas, experiencias "simuladas", situaciones simuladas, demostraciones, grabaciones acústicas y visuales, símbolos visuales o lengua),
- el **grado de especificación**, (macrotécnicas tales como se usan en la instrucción experimental o microtécnicas tales como se aplican a la instrucción programada) y,
- la **instancia de control** en cuyo caso se puede distinguir principalmente entre "control externo" (por ejemplo, métodos controlados y dirigidos por el maestro o profesor) y "autocontrol" (por ejemplo, métodos de descubrimiento, discusión en grupos, elaboración de proyectos).

Es la tarea del tecnólogo de instrucción escoger de entre la multitud de posibilidades las cuales debería conocer en detalle aquellos métodos que serían más eficaces en las condiciones vigentes para sus educandos.

## 9. La elaboración de las técnicas de organización

La elaboración de las técnicas de organización es una de las tareas de la tecnología de la instrucción. No parece ser fundada la afirmación de que sea la forma de organización más eficaz la de agrupar a los alumnos de la misma edad en cursos de a 30 los cuales deben aprender todos al mismo tiempo, de la misma manera, las mismas cosas, aunque hay que admitir que cuenta entre las formas de organización más económicas.

En la elaboración de las técnicas de organización hay que tener en cuenta tres aspectos principales:

- **La organización temporal:** hay que decidir si conviene **distribuir** los procesos de aprendizaje (por ejemplo, de manera que se extienda sobre períodos de algunas semanas o años de duración) o si deberían **ofrecer en forma correcta** (cursos intensivos) de modo que se enseñen simultáneamente o consecutivamente varias materias.
- **La organización social:** además hay que decidir si los procesos de aprendizaje deberían realizarse en una **organización de masas** (por ejemplo, por transmisión televisada), en una **organización de grupos grandes** (por ejemplo, en cursos de 30—50 alumnos) o en forma de **enseñanza individualizadora** (instrucción individual, autoestudios).
- **La organización espacial:** aquí se trata del problema de si la instrucción debería ser ofrecida **en un lugar determinado** (con un radio de reclutamiento de alumnos más grandes o más reducido) o si debería ofrecerse **independientemente de la ubicación** (como, por ejemplo, en el caso de los estudios de las emisoras radiofónicas).

Aquí no cabe mencionar todos los aspectos que deben considerarse en la decisión sobre una determinada forma de organización. En todo caso desempeñan su papel las cuestiones de econo-

mía, de la disponibilidad de personal y equipos así como la motivación de los educandos.

## 10. Selección y confección de medios de instrucción

Si el tecnólogo de instrucción desea elaborar un sistema de instrucción que sea lo más eficaz posible, tiene también que preguntarse cuáles son los medios de instrucción que tiene a su disposición (en el sentido amplio de la palabra), cuáles son sus posibles funciones dentro del sistema general, cuáles serán los gastos que ocasionen y cuáles serán los esfuerzos necesarios para elaborar nuevos medios de instrucción. En general, podrá elegir entre los siguientes tipos de medios de instrucción:

- **Textos de instrucción** y símbolos lingüísticos presentados de maneras diferentes (por ejemplo, en forma impresa, escrita sobre un pizarrón, o en forma de dispositivos, etc).
- en **forma acústica o visual** (bidimensional o estéreo, en colores o en blanco y negro, etc.),
- **medios de información** y otros medios (fotos, dispositivos, películas, cintas, video-cintas, ondas radiofónicas, etc.),
- **materiales expositivos** (por ejemplo, en la enseñanza de biología)
- **modelos** (por ejemplo la vaca, de cristal)
- **simuladores** (computadores o aparatos de entrenamiento para escuelas de conducción)
- **situaciones reales** (por ejemplo, excursiones).

Tampoco en este caso cabe mencionar en detalle todos los criterios que sirvan como base de decisión en cuanto a posibles preferencias.

## 11. Construcción del ambiente didáctico

En general no basta que el tecnólogo de instrucción se contente con que su ambiente didáctico consista en un "espacio de metros cúbicos cubierto de construcciones calentables". Tiene que procurar que este ambiente sea:

- didácticamente funcional
- que facilite la comunicación social
- que fomente procesos de aprendizaje informales y múltiples y que promueva un comportamiento creativo
- que mejore el clima emocional y que sea
- estéticamente estimulador.

Aunque poco a poco un grupo pequeño de ciudadanos inteligentes empiece a darse cuenta de estas necesidades, hasta la fecha la mayoría de las escuelas siguen construyéndose y equipándose según criterios tradicionales económicos y aspectos de conveniencia y, a lo mejor, según aspectos formal-estéticos.

En cuanto a la funcionalidad didáctica, sin embargo, hay que demandar que la construcción escolar no debe facilitar tendencias futuras, sino que precisamente debería anticiparlas.

Eso se refiere ante todo a formas flexibles de organización y nuevos contenidos.

Si las escuelas ya no continúan siendo los meros lugares donde los niños tienen que pasar 4 horas, y si, al contrario, se van convirtiendo en escuelas de "doble horario" o "internados" constituyendo así el ambiente casi exclusivo de estos niños, se sigue que hay que someter su sistema ecológico a un análisis mucho más escrupuloso del que ha sido el caso hasta ahora. Porque si no, se arriesga que la creciente escolarización lleve a una reducción extrema de las experiencias ambientales.



Como es fácil entender, la tarea del tecnólogo de instrucción no puede reducirse a cumplir individualmente, en la mejor medida posible con cada una de las tareas mencionadas, es decir, el análisis del comportamiento, de la disposición cognitiva y de los conocimientos previos de los educandos al comienzo del curso, la operacionalización de los objetivos de aprendizaje, la confección de métodos de instrucción, la elaboración de técnicas de organización, la selección de medios de instrucción y la construcción del ambiente didáctico. Más bien, es una función igualmente importante la **integración** de todos estos aspectos individuales.

Todo esto evidentemente ya no lo puede realizar una sola persona, por eso, la tecnología de la instrucción requiere la **división del trabajo**. Al profesor individual lo sustituye el **equipo docente** y se va instituyendo una estrecha colaboración entre investigación, desarrollo y práctica.

En todo esto, debe ser el objetivo del desarrollo de la tecnología de la instrucción, la "capacidad de aprendizaje" del sistema. Puede decirse que la reforma permanente debe ser programada en el mismo proyecto. Esto supone una permanente evaluación y revisión del sistema, pero también requiere la reflexión y crítica de los objetivos a los cuales está sirviendo el sistema. Por fin, será necesaria una revisión de la educación humana y del comportamiento humano. La formación del personal docente —la cual en este contexto no puede discutirse en detalle—, no debe reducir a enseñar las mañas metódicas y un cierto conocimiento especializado. Será, al contrario, de importancia primordial, influenciar las actitudes y maneras de comportamiento del personal docente que trabaje en nuevos sistemas de instrucción.

El nuevo maestro y profesor debe aprender:

- como se aprende y cómo hay que perfeccionarse continuamente
- como el propio comportamiento social puede proporcionar un modelo para el comportamiento de otros .

- como es posible servirse de ayudas técnicas para influenciar
- como pueden examinarse los objetivos en cuya realización el colabore
- como puede controlar sus efectos
- cómo puede juzgar el éxito de su propio trabajo de la manera más objetiva.

Es evidente que tales objetivos de aprendizaje no podrán lograrse mediante los métodos de la formación tradicional de maestros y profesores. Por eso será esencial aplicar el principio de la tecnología de la instrucción ante todo a la elaboración de nuevos sistemas de formación de personal docente.

# PROBLEMAS DEL ADOLESCENTE EN AMERICA LATINA Y EN EL ECUADOR

Emilio Uzcátegui

La adolescencia como proceso de desarrollo dentro del ciclo vital que, produciendo cierta sacudida o conmoción en el individuo, lo saca de la niñez y lo conduce al estadio de maduración, por una parte ocasiona cambios psico-somáticos y por otra es el momento en que culminan las influencias culturales modeladoras de la personalidad.

Si bien no faltan psicólogos que la han conceptualizado como período crítico, tormentoso y casi catastrófico, ahora se va imponiendo el criterio de quienes juzgan que los trastornos y violencias no son fatalmente necesarios, sino más bien causados por represiones e incomprendiones que perfectamente podrían evitarse facilitando un tránsito normal y libre de inquietudes.

Bien afirma Robert Martin: "Nuestros temores, prejuicios, sentimientos, actitudes, ideas, personalidad, hábitos, opiniones, aptitudes, habilidades, conocimientos, odios, obsesiones, características, acciones, reacciones, costumbres, gustos, etc., son el resultado de aprendizajes que se han establecido. Son aprendidos. No nacimos con ellos. Son el resultado de nuestras experiencias. Venimos al mundo con muy poco".

Lo dicho no implica negación de la herencia; pero sí reconocimiento de que no todo es producto genético. De aquí que, sin negar el influjo de los factores hereditarios en los fenómenos y cambios propios de la adolescencia, no hay duda acerca de la educabilidad del adolescente, esto es, de la acción positiva de las fuerzas culturales.

Cualquiera que sea la interpretación que se dé a la adolescencia; proceso de transición, aprendizaje, meta de llegada, prolongación de la infancia, producto cultural o de civilización, período de crisis, etc., lo efectivo es que durante su desarrollo origina numerosos y delicados problemas que demandan atinado tratamiento.

Se discute y más que discutirse se afirma, sin respaldo objetivo, que en nuestros días estos problemas son más graves, en mayor número y que muchos de ellos no se han presentado en anteriores generaciones. Creemos que en el fondo no revisten mayor gravedad que antaño. Quizá lo que hay es que cada día concedemos mayor valor a la adolescencia, que ahora la estudiamos mejor, que nos preocupamos más del adolescente y que, por esto, resalta ahora su comportamiento.

Lo más probable es que, de una manera general y en su esencia, son los mismos problemas con diferentes matices y formas de presentarse. Pero más importante que esto es buscar soluciones actuales, adecuadas al momento y al medio en que vivimos.

¿Existen problemas propios de la adolescencia en general?  
¿Los hay peculiares de un grupo cultural determinado?

Si hacemos la salvedad de que cada individuo es una personalidad con su propia manera de ser y con las indudables excepciones de orden cultural, podemos sin dificultad convenir en que, con una modalidad o con otra, en lo medular a través del mundo y del tiempo, el adolescente experimenta las mismas necesidades, pues lo típico de la adolescencia es común a todos. Así, por ejemplo, en cualquier latitud, en cualquier grupo humano, en cualquier época se presentará en esta etapa de la vida un atractivo por el sexo opuesto, una concreción del amor hacia personas de diferente se-

xo y aproximadamente la misma edad; en todos los pueblos y civilizaciones habrá ineludible necesidad de lograr independencia del hogar y con ella de autarquía económica y de elección ocupacional. Todos deberán alcanzar madurez sexual, orgánica, emocional, intelectual y social.

Parece igualmente aceptable que cualquier adolescente sea capacitado para hacer buen uso de su tiempo libre y que al llegar a la cumbre de su desarrollo, la madurez sea de tal grado que cada uno haya adquirido una concepción propia de la vida y de sus principales interrogantes.

Por lo expuesto, antes que pretender encontrar una problemática peculiar o exclusiva de Latinoamérica o del Ecuador, nos referiremos a las cuestiones que más nos incitan en su universalidad. El hombre no obstante sus diferencias raciales y culturales es uno biológica y socialmente.

En nuestros enunciados y al hacer su desarrollo sintético pondremos énfasis en aquello que sea más propio o aplicado a nuestro medio nacional y latinoamericano. Acaso ciertos problemas tengan algo de particularmente atingente a este medio y a esta época.

**A. Establecimiento de intereses heterosexuales.** Cada adolescente necesita enfrentarse en un momento dado con el problema de su propia sexualidad y para ello debe estar preparado mediante una educación guiada por los padres, pero principalmente por los profesores. Una seria información científica será la base a la que seguirá el análisis de los pros y los contra, para adoptar las mejores soluciones. El control de la natalidad, que es mejor considerarlo como sexualidad y procreación conscientes, ha adquirido en el mundo moderno un interés que no lo tuvo antes de que se produjera la llamada explosión de la población. El joven precisa resolver su vida sexual y afectiva con cabal conocimiento de los peligros de la procreación inconsciente, o instintiva. La información y la educación sexual son imprescindibles para el tránsito sano y moral de la niñez a la adolescencia y a la juventud.

### **B. Necesidad de adaptarse a un mundo de cambio acelerado.**

El mundo en que vivimos se modifica con mucha mayor velocidad de la que lo había caracterizado en estadios anteriores. Además la extensión del período de la vida humana ha crecido considerablemente y se ha ensanchado asimismo la etapa de la adolescencia. Cada adolescente que ingresa a la madurez tendrá por esto que experimentar muchos cambios. Necesita abandonar muchas prácticas, costumbres, ideas y en veces hasta su misma profesión. Hoy se precisa recibir una educación media, esto es, de la adolescencia, no propiamente para una determinada profesión o especialidad, sino una formación general que deje al joven apto para cambiar de profesión cuando la primitiva suya es convertida en obsoleta.

Esto va unido a que la educación debe ser permanente. No se puede creer que se ha concluido el ciclo educativo al salir del colegio ni siquiera de la universidad. Vivimos en un mundo subdesarrollado pero en contacto —por los medios de comunicación ultrarápidos— con los países industrializados y los llamados tecnológicos. Es más nosotros mismo dejaremos de ser subdesarrollados tarde o temprano y debemos estar preparados para ello.

El problema de disponer de una profesión o medio seguro de ganarse la vida o de ingresar a la universidad, esto es, de ocupar un lugar en el mundo, es de capital importancia. No hay cosa más trágica que haber traspasado la adolescencia, llegado a la madurez y no saber qué hacer, dónde ubicarse, qué partido tomar. La educación ha de capacitar al adolescente para definir su situación y su porvenir. No quedar en el aire nutrido de ciencia y de conocimientos, pero desubicado, abandonado.

**C. Tolerancia.** La intercomunicación veloz, los viajes frecuentes, los nuevos medios difusores hacen indispensable que el adolescente sea, hoy más que nunca, apto para comprender a los demás hombres y respetar las diferencias de cultura, ya se manifiesten en ideas, arte, costumbres, gustos, indumentaria, alimentación o lo que sea.

Aclaremos que tolerancia no significa renuncia de las propias ideas ni de su defensa y propagación. Es solamente respeto a las de los demás con derecho al ejercicio de las propias. Es exclusión de fanatismos de toda laya, resistencia razonada a los dogmas de cualquier género, consideración reflexiva de lo bueno y de lo malo en las doctrinas, filosofías, modalidades de los otros. Es selección consciente de lo mejor para incorporar a la propia personalidad y lucha razonada contra lo que se conceptúe erróneo.

**D. Independencia del hogar.** Las condiciones de debilidad e indefensión en que nace el niño lo convierten desde el primer momento de su existencia en dependiente de la madre, del padre, de los adultos que le protegen y le proveen de lo que necesita o desea. Conforme va madurando y adaptándose al ambiente requiere ir liberándose de la tutela paternal y obtener completa independencia. Los padres y maestros deben favorecer este proceso de emancipación, permitiendo paulatinamente que vaya tomando sus propias decisiones, adquiriendo confianza en sí mismo y acostumbrándose a gobernarse por sí solo.

Ya no se puede hablar como antaño de temor reverencial, de sumisión humillante del niño y el adolescente al padre. En vez de esto lo acertado es mantener en todo momento respeto mutuo y consideración recíprocos, basados en una relación amistosa y comprensiva de las dos generaciones.

Tan fatal como pretender conservar indefinidamente una situación de autoridad indiscutida es que los padres pierdan todo control y la autoridad moral que con un trato justo, inteligente y de aflojamiento del rigor autoritario puede conservarse más allá de la maduración definitiva y de la independencia completa. Hogar y escuela están en el caso de preparar al adolescente para una autodirección talentosa y acertada.

**E. Emancipación de la tiranía del medio.** El adolescente más que nadie es víctima de la presión no únicamente del hogar y del

colegio, sino también de los pequeños grupos a los que pertenece y de las variadas influencias ambientales.

No sólo se deja seducir por la imitación, sino que los grupos, los amigos, los compañeros le guían y someten a sus gustos, modas, caprichos y hasta extravagancias.

Menester es desarrollar una personalidad que pueda resistir las presiones y que previo análisis de cada situación, de cada caso, acepte lo que sea razonable y le convenga y rechace sin miedo lo desatinado.

El modelo aberrante es el que mayor atractivo ejerce en este período en que el hombre más que en ningún otro hace lo indecible por distinguirse, por descollar. Como todavía no está afirmada su personalidad se ve forzado irresistiblemente a llamar la atención, hacerse notar, sobresalir de alguna manera.

Por cuanto aún no ha colmado su ansia de ser un hombre maduro en la extensión del vocablo, pugna por parecerlo, toma los signos aparentes, los distintivos superficiales que son los más fáciles de copiar. Fácilmente —y pese al desagrado que le ocasionará la inclinación— llegará a fumar, no por satisfacción sino para ufanarse de que “ya es hombre” y ahora con más frecuencia de que “ya es mujer”. Usará anteojos sin necesidad por exhibicionismo; se rasurará la barba antes de su aparición; recurrirá a los atuendos más caprichosos.

Difícil será convencerle de que, por parecer independiente se somete a la dictadura del grupo, o que el verdadero valor consiste en mantener su propia personalidad y que antes bien es cobarde ejecutar cosas que le desagraden por no caer antipático al grupo. En el afán de mostrarse independiente será más dependiente, no de aquellos ante los cuales estaba subordinado, padres y maestros, sino de nuevos tiranos, los compañeros.

**F. Ingreso a la vida pública.** La necesidad de satisfacer una curiosidad propia de la edad, de índole filosófica; de conocer y re-

solver los problemas sobre el mundo, la vida y el hombre, le conduce a interesarse por las nuevas ideologías en boga.

Las incitaciones del ambiente le inducirán a lo político. El adolescente no sólo querrá, sino que en realidad necesita, entrar a la vida política y habrá de seleccionar una ideología que seguir y acaso un partido al cual afiliarse. En este mismo período definirá si sigue en la religión en que le educaron, si cambia de religión o si queda sin religión alguna.

No opinamos que haya razón valedera para tratar de alejarlo de la política, bajo el pretexto de que se contaminará con la corrupción de los partidos. Lo que se haga en este sentido será inútil y hasta contraproducente. Bien educado, bien informado y con personalidad firme será más bien un elemento depurador, pues él no está contagiado de los males de la política ni tiene intereses mezquinos. Si puede y debe ser ciudadano ha de ser necesariamente político. Para esto lo hemos de educar cívicamente y encaminar a una política de altura.

**G. Iniciación en la independencia económica.** En muchos casos las circunstancias económicas deficientes del hogar o la ausencia misma de éste obligarán al adolescente, antes de alcanzar su completo desarrollo, a buscar trabajo, a conseguir una ocupación, un modo de ganarse la vida. En la solución de este conflicto tiene su parte el colegio, puesto que debe proporcionar al niño una formación que lo capacite para afrontar quizá un tanto prematuramente su propia manutención. La educación pre-vocacional desempeñará aquí su papel.

De todas maneras el problema de la emancipación económica es común a todos los adolescentes e incluye igualmente a los de las clases acomodadas.

Es un hecho fácil de comprobarse a diario que la verdadera autonomía en los individuos y en los pueblos sólo se conquista y disfruta cuando va acompañada de independencia económica. La persona o entidad que sufraga gastos a favor de otra se siente por

este sólo antecedente autorizada para mandar al beneficiario, con derecho para gobernarlo y dirigirlo. La independencia real del hogar indudablemente no logrará el joven mientras no disponga de sus propios medios de vida.

Sin embargo y por esto mismo es indispensable que progresivamente el adolescente vaya adquiriendo independencia económica. Los padres están en el deber de ayudar este proceso, de provocar la formación de hábitos que permitan que sus hijos sepan por su propia experiencia el valor del dinero, las maneras más apropiadas de utilizarlo. Suministrar pequeñas cantidades semanales o mensuales con las que el muchacho satisfará algunas de sus necesidades y gustos es un buen procedimiento educativo en esta materia. En vez de pagarle cada vez la entrada al cine, de obsequiarle unas monedas para que se tome un refresco o con otro fin determinado, es mejor darle una suma periódica para que la administre con entera libertad, sobre la base de que si la malgasta en uno o pocos días tendrá irremediablemente que esperar que llegue la nueva fecha fijada para recibir su pensión. Bueno es también facilitar al joven el desempeño de trabajos ocasionales remunerados; pero la retribución será dispuesta por quien la ganó a su libre arbitrio.

Sólo con el ejercicio personal de compra-venta llegará a familiarizarse con el buen uso del dinero y únicamente así podrá más tarde saber disfrutarlo debidamente. Claro es que se presentarán experiencias desagradables y acaso demasiado caras, pero éstas mismas serán aleccionadoras.

**H. Distracciones y uso del tiempo libre.** Ya no hay quienes con una mediana cultura y comprensión crean que las distracciones son un derroche de tiempo. Sociólogos y educadores están en pleno acuerdo acerca de que el hombre en cualquier edad necesita recreo, distracción. No todo ha de ser trabajo. La automatización va liberando al hombre de muchas tareas. Cuando la economía de capital, de energías y de tiempo requerida anteriormente por la

producción sea compartida mejor, los beneficios de la máquina se distribuirán entre todos. El hombre con cada progreso técnico economiza esfuerzo y conquista más tiempo libre.

El adolescente que se va a incorporar al mundo de la producción precisa, por tanto, estar preparado para emplear con máxima ventaja el trabajo liberado. Desde muy temprano deberá seleccionar uno o varios "hobbies", trabajos de afición que consumirán agradablemente las horas vacantes. Hace falta que vaya concretando y definiendo su escala de intereses cuya atención contribuirá a llenar su vida y proporcionarle alegría. Las aficiones científicas, artísticas (música, pintura, teatro, literatura) y artesanales tienen aquí su rol de acción. Asimismo la práctica de deportes sanos. Y sobre todo y paralelamente a cualquiera otra actividad, la lectura.

La radio, la televisión, el cine son también factores coadyuvantes a la solución del problema del empleo racional del tiempo libre. Desgraciadamente aquí se presenta otra faz a causa de la extremada comercialización de estas agencias. La preocupación es doble: hay que saber aprovecharlas en cuanto tienen de bueno, pero hay que protegerse contra la vulgaridad, el mal gusto, la propaganda interesada, mercantil y proselitista y otras influencias nocivas.

**I. Convivencia intergeneracional.** El prurito discriminatorio del hombre lo ha conducido a múltiples segregaciones: económica, racial, social, religiosa, etc., a lo que hay que agregar ahora la generacional. Sin embargo, nada más antinatural y carente de sentido.

Ciertas afinidades harán que se seleccione tales o cuales amigos. Esto es razonable y conveniente; pero ni implica ni puede implicar el marginamiento ni peor aún la lucha contra los grupos o personas extrañas al círculo de nuestros amigos íntimos.

El más irracional de todos los discrímenes es el generacional. Lo evidencia el hecho de que la edad es el único carácter huma-

no que no puede permanecer constante, estacionario y de que todos estamos, malempleando el término diría, condenados a pasar por todas sus fases, abstracción hecha de la muerte prematura. Ninguna agrupación o colectividad zoológica, ninguna sociedad humana pueden naturalmente incluir individuos coetáneos con exclusión de los demás. Si hay alguna excepción sin lugar a dudas se trata de algo más que artificial, artificioso.

La más primigenia sociedad humana, la familia, agrupa un hombre y una mujer de más o menos la misma edad y además hijos y en ocasiones aún los padres de aquéllos forzosamente de otras generaciones. Sin embargo las dos o las tres generaciones conviven en la más completa armonía y cooperación, se auxilian, se respetan. El abuelo, el hijo y el nieto, pese a todas las diferencias cronológicas se quieren y se sirven mutuamente. El Estado, la sociedad llamada perfecta, completa, la mejor desarrollada de todas, la más grande, la más útil se integra asimismo con todas las generaciones supervivientes en un momento dado. Tampoco se ve aquí obstáculos sino más bien beneficios colectivos.

¿Por qué ha de haber guerra de edades, conflicto de generaciones? ¿Por qué han de luchar unas contra otras? El adolescente debe ser educado para la convivencia, para la cooperación. Es erróneo y mezquino ver un competidor en cada individuo de mayor edad. A este paso pronto el egoísmo llegará al máximo y se verá por igual competidores en los mismos coetáneos. La convivencia multigeneracional, con respecto y cooperación mutuas, sin segregaciones torpes de uno u otro lado, se impone por ley natural y por los beneficios recíprocos que reporta.

**J. Revolucionarismo.** Prácticamente cada estudiante es un revolucionario, se siente tal o quiere serlo. El revolucionario constituye un problema actual de la adolescencia; pero no sólo de ella sino también de la juventud y de la madurez como también de todos los tiempos.

El progreso de la cultura, la irrupción masiva a los centros de estudio, mayor cantidad de libros y periódicos, incremento de medios más veloces de comunicación, la injusta distribución de los bienes (tres mil millones de seres humanos con infraconsumo frente a unos pocos que detentan riquezas fantásticas); la resistencia de los privilegiados, cualquiera que sea la generación a la que pertenezcan; "un desaliento ante la sociedad moderna... una sociedad que no practica lo que predica", según expresión y pensamiento de Richard Davy, son causas aunque no sean las únicas del revolucionarismo actual de la juventud y la adolescencia.

¿Hay para aterrarse ante el auge del revolucionarismo y la insurgencia? No lo creemos, pues revolucionario no es sino aquél ser pensante que observa la realidad en que vive, la encuentra injusta, imperfecta, se revela contra ella y quiere mejorarla. Esto mismo es lo que han hecho y lo que han predicado los grandes hombres, pensadores y héroes a los que tanto veneramos hoy, simplemente porque ya nos apropiamos y somos usufructuarios de sus ideales y de sus conquistas.

¿Existe alguien acaso que crea que el mundo de hoy anda bien, que no necesita cambiar, que la riqueza está bien repartida, que nadie padece por la estructura actual en gran parte refractaria a la justicia integral? Entonces, a la vez que el adolescente encauza sus fervores, el maduro ha de propiciar los cambios justos, razonables, benéficos para las mayorías. Querer detener la insurgencia juvenil con la violencia, sólo engendra más violencia. Una solución es que las generaciones mayores ayuden al cambio, a la implantación de la justicia social y económica.

# DIFICULTADES EN LA EDUCACION

Dra. Marta Venecia Erazo Borja

Cada profesor, en cada nivel escolar valora la conducta del niño de acuerdo con lo que se espera de él. Si nos referimos al rendimiento podemos decir que está por debajo del nivel considerado como normal, en el nivel normal o por encima del patrón fijado.

## El aprendizaje

Sabemos que el proceso del aprendizaje es de naturaleza psicológica que se verifica en la mente del alumno mediante un proceso reflexivo y se traduce en forma de conducta.

Al analizar el aprendizaje partimos de la actividad real del educando, entendiendo por ella la disposición y la participación.

En el curso del aprendizaje intervienen: el pensar, el sentir y el obrar, en otras palabras: lo intelectual, lo afectivo y lo volitivo. Todos como factores de un proceso estructurado de manera unitaria y compleja.

Aprender es fundamentalmente un proceso de cambio y ajuste en la conducta como resultado de la experiencia.

Aprender es un proceso dinámico en que el individuo se esfuerza por ajustarse más apropiadamente al ambiente cultural, so-

cial y físico que lo rodea. Por tanto, el aprendizaje está íntimamente relacionado con todos los aspectos del desarrollo humano. De ahí que aprendizaje, ajuste y desarrollo son términos que guardan relación entre sí.

Pero el desarrollo, los ajustes y los aprendizajes humanos revelan grandes variaciones. Cada individuo tiene su propio patrón o ritmo de desarrollo y de conducta.

### **Causas que perjudican el aprendizaje**

Nos referimos a las condiciones concretas de la personalidad del niño.

#### **1. La capacidad general en relación con el aprendizaje**

Muchas veces juzgamos a la ligera y nos permitimos decir que los niños son pobremente dotados porque acusan perturbaciones que afectan el aprendizaje. Supongamos que en el niño predomine el talento práctico-motórico antes que el lingüístico-matemático. Si a este niño no se le da la oportunidad para aplicar y desarrollar debidamente sus aptitudes, experimentará vivencias de fracaso y reducción en sus aspiraciones. Si este fracaso no se compensa con motivaciones para que experimente vivencias de éxito; las perturbaciones en el estudio pueden provocarse en todo el campo de la instrucción escolar.

Cuando nos encontramos frente a un niño retrasado debemos antes preguntarnos si su fracaso escolar será en realidad por otras razones antes que por la inferioridad mental.

Pensemos también en que los "inferiores mentales" pueden ser débiles, imbéciles o idiotas. Los débiles con frecuencia están dotados de aptitudes motrices normales y capacidad para pensar y aprender siempre que no haya exigencias escolares excesivas. Los

imbéciles deben seguir cursos en las escuelas para niños retrasados. La inferioridad mental más grave es la idiotez, en este caso la educación se reduce a un adiestramiento para alimentarse, cuidar de su aseo personal sin ayuda y de trabajos auxiliares más sencillos.

Siempre que se trate de un niño con diferencias funcionales más graves que impiden seguir el curso regular de la enseñanza, habrá que recurrir a una educación especial en una escuela apropiada, con el fin de que se adapte al nivel que corresponde el niño e impedir de esta manera alteraciones psicológicas en la personalidad del mismo.

## **2. La madurez y el desarrollo en relación con el aprendizaje**

Hurlock dice "el desarrollo incluye la serie progresiva de cambios de un tipo coherente y ordenado hacia el objetivo de la madurez. El término progresivo significa que los cambios tienen una dirección y conducen hacia adelante en lugar de hacia atrás. Los términos ordenado y coherente sugieren que el desarrollo no es de tipo casual, sino que más bien hay una relación definida entre cada etapa y la próxima en la sucesión del desarrollo".

La madurez es un factor esencial en la determinación de la capacidad del niño para aprender. Por tanto, madurez y aprendizaje están relacionados. Podemos hablar de madurez somática, madurez psíquica, madurez escolar, madurez general. En este último caso se diría que el niño está garantizado para el aprovechamiento en todas las materias y todas las formas de rendimiento escolar; pero según recientes investigaciones no se da una madurez para aprender en general sino sólo una madurez especial, es decir, que la madurez para los diversos sectores de estudio está condicionada por diversos factores y aparece en momentos diversos. Por esta razón se recomienda que la enseñanza de una determinada materia no debe iniciarse hasta que el niño haya alcanzado la

debida maduración y disposición para ello. A veces, las actitudes desfavorables y los retardos en el aprendizaje se deben, precisamente, a que se ha tratado de enseñar antes de que se encuentre listo para aprender. Este fracaso puede repercutir en otras materias que podría dar algún rendimiento.

**Manifestaciones.** Los niños maduros en determinada actividad pero que no realizan por esperar a los otros manifiestan impacencias, agresividad e indisciplina, desarrollan hábitos negativos que pueden traducirse en dificultades para la educación. En un niño que ha alcanzado la madurez para determinadas actividades y que no tiene oportunidad de aprovechar, desaparece el interés y luego es más difícil volver a motivarlo.

Al referirnos a la madurez precoz, es necesario reconocer si se trata de un talento superior y de una aceleración de la madurez en las facultades mentales o sencillamente su actuación es consecuencia de una educación extremadamente intelectual y ambiciosa, digamos una defectuosa educación familiar.

**Recomendaciones.** Proceder en forma individual en la escuela. Cada niño debe ser observado y asignado al grupo apropiado dentro de la clase, según la madurez en la respectiva materia.

Los grupos deberán ser formados con sentido dinámico y variar de una materia a otra.

Procurar que el niño se vea siempre suficientemente estimulado, que sus tareas estén cualitativamente y cuantitivamente a tono con su capacidad.

### 3. El ritmo personal y las perturbaciones en el estudio

A través de las diversas actividades escolares el niño demuestra su calidad de trabajo, el grado de comprensión y la forma de reacción, sea rápida o lenta. El ritmo varía en los individuos y también varía dentro de un mismo individuo en las diferentes materias.

El ritmo de aprendizaje puede estar determinado ya por el grado de motivación recibida en cada materia o por la capacidad individual, esto es, por las disposiciones naturales que podríamos llamar el **ritmo vital fundamental** (sin intervención del conocimiento previo ni la experiencia).

Cuando el ritmo fundamental del niño es lento y la enseñanza va a un ritmo más rápido, puede haber un fracaso. Al principio el niño con el afán de no quedarse atrás se esforzará en obtener rápidos éxitos pero luego las consecuencias pueden ser: fatiga prematura, nerviosismo y poca concentración. Resultado, pérdida del interés por la escuela.

Caso contrario, al atenerse a los más lentos los niños rápidos pierden el gusto por aprender, se aburren en la escuela y buscan otras actividades con el fin de experimentar vivencias de éxito. De todas maneras, sus capacidades no se desarrollan como es debido y corren el peligro de atrofiarse. Baja el nivel de aspiraciones y descende el nivel escolar.

Se recomienda dar una enseñanza adecuada a los niños que trabajan con mayor o menor rapidez mediante la formación de grupos según los diferentes ritmos.

#### 4. Peculiaridades nerviosas y la relación con el estudio

Entre los trastornos de mayor frecuencia se anotan: la hiper-motilidad, los hábitos patológicos adquiridos, las perturbaciones del sueño y la anorexia.

**Hiper-motilidad.** Es la tendencia al constante movimiento. Estos niños se cambian de puestos frecuentemente, balancean las piernas, apoyan los pies en el banco de delante, hacen en el asiento movimientos basculares, etc.

A pesar del talento que pueden tener y de la actitud positiva para el aprendizaje, la hiper-motilidad afecta a la concentración

que requiere toda materia. Al darse cuenta los niños pierden la confianza en sí mismos y también la capacidad de las buenas relaciones con sus compañeros. La consecuencia es la actitud negativa a la escuela.

**Hábitos patológicos adquiridos.** Los niños que están bajo presión nerviosa, sin causa justificada ejecutan ciertos movimientos como: chuparse los dedos, mesarse el cabello, morderse las uñas, hurgarse la nariz, los oídos, etc. Al pedirles que hagan un trabajo se intensifican los movimientos, son incapaces de concentrarse por algún tiempo y los problemas con el profesor son continuos. Son amonestados en la escuela y en la casa, a veces amenazados a castigos. Consecuencia, sentimiento de culpabilidad.

Los compañeros les ridiculizan y remedan. En general el ambiente es desagradable traduciéndose en un negativismo para la escuela y a veces para el hogar. De aquí la necesidad de la colaboración mutua entre los padres y los educadores.

### **Perturbaciones del sueño y pérdida de apetito**

La mayoría de las veces es difícil precisar lo que está tras del agotamiento nervioso. A veces los conflictos persistentes agotan las reservas de fuerzas; otras, circunstancias extrañas ocasionan un déficit de sueño. El sueño no se mide sólo por las horas que se ha dormido, sino también por el resultado de la duración más la profundidad del sueño.

Entre las causas de los trastornos del sueño y el apetito podemos anotar los factores externos como: malas condiciones de vivienda, estrechez, poca tranquilidad, falta de lugares para jugar, situación tensa en la familia, ser hijo único, etc.

Estos niños son exitables, con poca resistencia a las enfermedades y se fatigan fácilmente. Faltan con frecuencia, se atrasan, tienen pocos amigos y pasan generalmente ignorados en clase.

Se recomienda mucho estímulo, aprobación y protección, ayuda al esfuerzo que realizan por vencer su frustración debido a los fracasos.

Conviene eliminar las causas principales de las perturbaciones en su capacidad para aprender, basándose el profesor en el conocimiento de la psicología para que sea capaz de comprender los problemas individuales y se constituya en el mejor amigo y guía del alumno.

### **Motivos fisiológicos**

Los motivos fisiológicos tienen su base orgánica, se manifiestan en la conducta y repercuten en el aprendizaje.

#### **El hambre**

Se dice que la base orgánica del hambre es producto de varios factores, como: concentración del azúcar sanguíneo, contracciones del estómago, condiciones endócrinas y control nervioso.

El motivo del hambre influye en el aprendizaje.

#### **La sed**

La deshidratación puede ser regulada por un centro específico de la sed localizado en el cerebro. Como en el caso del hambre, la sed influye en el aprendizaje.

#### **El sueño**

Algunos investigadores creen que la base fisiológica radica en el funcionamiento de un centro específico del sueño localizado en el cerebro. El sueño también influye en el aprendizaje.

## **La respiración**

Es un motivo sumamente fuerte, si se presenta algún obstáculo a nuestra respiración, la necesidad de respirar se manifiesta inmediatamente. Por consiguiente, interfiere en el aprendizaje.

En general, la privación de un motivo fisiológico da como resultado que el organismo se oriente selectivamente en la dirección de los objetivos relacionados con el motivo de que se trata. Por ejemplo, el hambre extrema produce preocupación exclusiva por el alimento y la sed excesiva produce preocupación por los líquidos.

## **Las emociones consideradas como motivos**

Las emociones constituyen en sí motivaciones. Se dice que siempre nos regimos por el principio del placer. Freud las utilizó en la teoría de los motivos humanos. Otros utilizaron para desarrollar las teorías del aprendizaje.

Tanto en los animales como en los seres humanos las emociones intensas pueden ser aprendidas y una vez aprendidas funcionan generalmente como motivos poderosos. Al tratarse de un miedo intenso, por ejemplo, éste es adquirido y es de naturaleza motivadora. Se denominan fobias a los temores o miedos difíciles de combatir aunque se reconozcan su aspecto irracional y tonto. Se desarrollan en situaciones traumáticas. Sin haber peligro el individuo actúa como si existiera.

## **Las emociones como compañeras de los motivos**

En general todos los motivos se matizan de un tono de agrado o desagrado, esto es, de un estado emocional. La satisfacción de los motivos se acompaña de emociones agradables. Por ejemplo: comer cuando se está con hambre, beber cuando se siente sed. Pe-

ro el agrado también experimentamos mientras nos encaminamos a la satisfacción de dichos motivos.

Cualquier conducta motivada que es interrumpida produce una emoción desagradable que se traduce en cólera.

### **Cambios fisiológicos como respuesta de la emoción**

Cuando estamos perturbados emocionalmente se producen ciertos cambios en nuestro organismo, tales como:

- Cambios en la resistencia eléctrica de la piel.
- Elevación de la presión arterial y alteración del volumen sanguíneo de varios órganos.
- Aumento de la frecuencia cardíaca y a veces dolores agudos alrededor del corazón.
- Respiración más rápida.
- Dilatación de las pupilas.
- Disminución de la secreción salival y sequedad de la boca y garganta.
- Respuesta pilomotoria llamada comunmente "carne de gallina".
- Disminución o retención de la motilidad del aparato digestivo.
- Tensión y temblor de los músculos.
- Cambio de la composición de la sangre (como elevación del azúcar sanguíneo).

### **Las emociones y la salud; reacciones psicósomáticas.**

La medicina actual considera al individuo como un todo y trata de obtener datos biológicos, psicológicos y sociológicos. Se dice por ejemplo, que quizá es más importante saber primero la clase de paciente que tiene la enfermedad, antes que la clase de enfermedad que tiene el paciente.

Cuando los problemas psicológicos producen enfermedades orgánicas se denominan reacciones psicósomáticas. El factor emocional o de desajuste es primario y el orgánico es secundario.

Sabemos que las emociones producen cambios fisiológicos en el organismo (el sistema nervioso autónomo actúa para aumentar la frecuencia del latido cardíaco, la presión arterial y la respiración).

En la persona bien ajustada las emociones fuertes pasan y el cuerpo vuelve gradualmente al estado normal. En otras, la norma autónoma de descarga es alta y las manifestaciones fisiológicas que acompañan no ceden. Parece que la persona permaneciera continuamente colérica, asustada o ansiosa.

Es importante recordar que el hombre tiene una capacidad para simbolizar los objetos y los sucesos de la naturaleza y es aquí donde crecen las enfermedades psicósomáticas. Por ejemplo, una idea, un recuerdo, una asociación constituyen estímulos como si fueran reales, visibles y concretos para producir la emoción.

Una persona que ha sufrido miedo, susto, cólera o temor en la calle puede continuar estando con miedo, susto, cólera o temor en su oficina y luego en su casa. Sus reacciones continúan como si estuviera el motivo presente. Así puede constituirse en una idea fija por días y aún por meses.

### **Reacciones psicósomáticas**

De acuerdo con la parte que afecta puede presentarse reacciones:

- Cutáneas como alergia, urticaria, acné.
- Reumatismo, calambres musculares.
- Respiratorias como asma, rinitis, bronquitis.
- Cardiovasculares como presión arterial, elevado, dolores de cabeza.
- Gastro-intestinales como úlcera, colitis, anorexia.
- Genitourinarias como micciones dolorosas, trastornos menstruales.

- Endócrinas como aumento de la tiroides con las manifestaciones propias del hipertiroidismo.
- Del sistema nervioso como ansiedad, fatiga, dolores musculares.
- De los órganos de los sentidos como conjuntivitis.

Debemos aclarar que la causa básica de estos trastornos físicos no siempre es consecuencia de perturbaciones emocionales porque puede tratarse de una insuficiencia orgánica.

Sólo los exámenes determinan la etiología de tales enfermedades.

El tratamiento de las enfermedades psicósomáticas requiere de técnicas tanto médicas como de psicológicas.

### **Maduración emocional**

Para el desarrollo de la conducta emocional la maduración desempeña papel importantísimo y luego el aprendizaje es responsable del desarrollo en el transcurso de la vida.

La manera de expresar nuestras emociones depende de la cultura que vive el individuo, por esta razón decimos que son aprendidas.

Pero no sólo aprendemos a manifestar las emociones con diversas expresiones o gestos faciales sino que también aprendemos a controlarnos y demostrar en formas más disimuladas.



Con el presente trabajo dejamos sentado el concepto de que las perturbaciones pueden ser causa o efecto de las dificultades en la educación.

Que la estabilidad emocional y social del niño es de gran importancia en el proceso del aprendizaje.

Que la estabilidad emocional depende del equilibrio entre las vivencias del éxito y de fracaso experimentadas por la persona.

Que la confianza en sí mismo, el nivel de aspiraciones y la motivación para el estudio dependen de las vivencias de éxito del educando en los diferentes campos del aprendizaje.

Que el educador puede controlar mediante métodos apropiados, esto es, intensificando la forma de comportamiento mediante vivencias de éxito.

#### **BIBLIOGRAFIA**

Psicología.—Whittaker

Psicología del escolar.—G. Clauss—H. Hiebsch

El aprender.—Werner Carrol.

**CONVENIO "ANDRES BELLO"**  
**DE INTEGRACION EDUCATIVA,**  
**CIENTIFICA Y CULTURAL DE**  
**LOS PAISES DE LA REGION ANDINA**



Los Gobiernos de las Repúblicas de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador Perú y Venezuela, conscientes de que la educación, la ciencia y la cultura, como factores de progresiva renovación de la sociedad, deben estar orientadas a lograr el bienestar material y espiritual de los pueblos, dentro de un marco de dignidad y justicia social;

animados por la convicción de que es necesario impulsar ese desarrollo a través de un común y dinámico proceso de integración;

inspirados por el deseo de aprovechar los beneficios de las múltiples afinidades espirituales, culturales e históricas de los países de la región, fieles al patrimonio cultural latinoamericano y con el propósito de lograr una efectiva integración entre sus pueblos;

han resuelto suscribir el presente Convenio y para el efecto, han nombrado con carácter de plenipotenciarios a sus respectivos Ministros de Educación, quienes, después de haber exhibido sus plenos poderes, que fueron hallados en buena y debida forma, han convenido en lo siguiente:

## CAPITULO I

### NOMBRE Y OBJETIVOS

ARTICULO PRIMERO.—En reconocimiento a la obra del insigne humanista americano Don Andrés Bello y como homenaje a su memoria, este instrumento se denominará "Convenio Andrés Bello" de integración educativa, científica y cultural de la Región Andina.

**ARTICULO SEGUNDO.**—El presente Convenio se propone acelerar el desarrollo integral de los países mediante esfuerzos mancomunados en la educación, la ciencia y la cultura, con el propósito de que los beneficios derivados de esta integración cultural aseguren el desenvolvimiento armónico de la región y la participación consciente del pueblo como actor y beneficiario de dicho proceso.

**ARTICULO TERCERO.**—Son objetivos específicos del presente Convenio:

- \* fomentar el conocimiento y la fraternidad entre los países de la Región Andina;
- \* preservar la identidad cultural de nuestros pueblos en el marco del patrimonio común latinoamericano;
- \* intensificar la mutua comunicación de los bienes de la cultura entre los mismos;
- \* realizar esfuerzos conjuntos a través de la educación, la ciencia y la cultura, en favor del desarrollo integral de sus naciones; y
- \* aplicar la ciencia y la tecnología a la elevación del nivel de vida de los pueblos de la región.

## CAPITULO II

### **ACCIONES PARA FOMENTAR EL CONOCIMIENTO MUTUO Y LA CIRCULACION DE PERSONAS Y BIENES CULTURALES**

Las Altas Partes Contratantes acuerdan:

**ARTICULO CUARTO.**—Eximir de la formalidad de visa para ingresar a cualquiera de los países del área y permanecer en él

hasta por el término de treinta (30) días; exonerar de todo gravamen de ingreso y salida, tanto del país de origen como del país de destino, a las personas que se trasladen a cualquiera de los países signatarios, dentro de los propósitos señalados en el presente Convenio. Para el efecto bastará la presentación de la respectiva cédula de identidad o pasaporte, a juicio del país receptor y la certificación auténtica sobre la condición de viajero en misión cultural expedida por el Ministerio de Educación del país de procedencia.

**ARTICULO QUINTO.**—Exonerar de impuestos y gravámenes a los objetos y bienes internados transitoriamente, destinados a exposiciones científicas culturales o artísticas y ferias libros, originarios de los países de la Región Andina.

Gozarán también de esta franquicia aquellos objetos internados transitoriamente cuya donación, a instituciones sin fines de lucro, sea autorizada por el respectivo Ministerio de Educación.

Las exposiciones y ferias tendrán carácter temporal y su funcionamiento será reglamentado por el Ministerio de Educación de cada país.

**ARTICULO SEXTO.**—Establecer dentro y fuera del área, institutos o secciones especiales en los ya existentes, destinados específicamente al intercambio cultural.

**ARTICULO SEPTIMO.**—Crear en las bibliotecas nacionales y en las de los principales establecimientos educativos de los países signatarios, secciones bibliográficas de cada uno de los otros países.

**ARTICULO OCTAVO.**—Enviar un número suficiente de las más importantes publicaciones de autores nacionales a las principales instituciones culturales de los países signatarios, según listas canjeadas por los Ministerios de Educación.

**ARTICULO NOVENO.**—Realizar cursos especiales en los centros de enseñanza o ampliar los ya existentes, para la mayor

difusión de la historia, la geografía, la literatura, la economía, las artes y el folclor de los países de la región.

**ARTICULO DECIMO.**—Estimular a los medios de comunicación social de cada país para que incrementen la información sobre los demás países del área e intensifiquen la cooperación entre ellos para el oportuno intercambio de informaciones.

**ARTICULO DECIMOPRIMERO.**—Otorgar, por concurso de méritos y de acuerdo con sus posibilidades fiscales, becas en áreas que sean de interés del país beneficiario, a los estudiantes de los demás países de la Región Andina que deseen realizar estudios o investigaciones científicas.

Los estudiantes becarios de que trata este artículo, gozarán de las mismas prerrogativas y derechos académicos que se otorguen a los estudiantes nacionales.

Al término de sus estudios los beneficiarios de dichas becas estarán obligados a servir en su país de origen por el tiempo mínimo que éste establezca.

**ARTICULO DECIMOSEGUNDO.**—Validar, para los efectos de la matrícula en cursos de perfeccionamiento y especialización, los diplomas o títulos que acrediten estudios de carácter científico, profesional y técnico expedidos por las autoridades competentes de los países signatarios y los cuales fueren debidamente legalizados.

### CAPITULO III

#### **ACCIONES PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y LA COOPERACION TECNICA REGIONAL**

Las Altas Partes Contratantes acuerdan:

**ARTICULO DECIMOTERCERO.**—Prestarse mutuamente servicios de asistencia técnica en aquellos sectores y áreas que cada país tenga en un nivel de desarrollo relativamente superior a los demás, mediante el envío de especialistas por períodos variables y la recepción de funcionarios del país interesado, para que trabajen en las instituciones del país oferente del servicio.

En cada caso las Partes acordarán el modo de sufragar los gastos respectivos. De igual manera cada país dará las mayores facilidades posibles, para que grupos de los otros países realicen visitas de observación a proyectos y a instituciones que sean de interés de los visitantes.

**ARTICULO DECIMOCUARTO.**—Organizar reuniones periódicas de expertos o de funcionarios responsables de los diversos servicios para el estudio de temas especiales o el intercambio de experiencias.

**ARTICULO DECIMOQUINTO.**—Estimular el desarrollo de programas multinacionales y nacionales de investigación, experimentación, innovación y transferencias tecnológicas, tanto en instituciones públicas como privadas.

**ARTICULO DECIMOSEXTO.**—Coordinar las actividades de las instituciones educativas que se ocupen en problemas similares, de los países de la región para obtener soluciones de interés común.

**ARTICULO DECIMOSEPTIMO.**—Canjear publicaciones y facilitar la distribución de las mismas y el intercambio de informaciones entre las instituciones científicas, literarias, artísticas, periodísticas y deportivas.

**ARTICULO DECIMOCTAVO.**—Centralizar, en la capital de uno de los países signatarios, la información proporcionada por los

Ministerios de Educación, que deberá ser publicada periódicamente en un boletín que contenga resúmenes de los trabajos realizados en los campos de la educación, la ciencia y la cultura y noticias sobre las mismas actividades.

**ARTICULO DECIMONOVENO.**—Promover la unión de las academias e instituciones científicas de los países signatarios para lograr la conjunción de esfuerzos en los fines que les son comunes.

**ARTICULO VIGESIMO.**—Procurar que investigadores de cada país puedan trabajar, si lo desean, durante períodos variables de tiempo, en las instituciones de investigación existentes en los demás países signatarios. De igual manera intercambiar informaciones sobre los proyectos de investigación que realizan o preparan para su posible coordinación con esfuerzos similares. Se procurará también que los institutos de investigación más avanzados de la zona ofrezcan sus servicios a los demás países para el caso de que éstos quieran utilizarlos en la búsqueda de soluciones a problemas propios.

## CAPITULO I V

### **ARMONIZACION DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS**

Las Altas Partes Contratantes acuerdan:

**ARTICULO VIGESIMOPRIMERO.**—Reconocer los estudios primarios o de enseñanza básica realizados en cualquiera de los países signatarios.

Establecer un régimen de equivalencia para reconocer los certificados de estudio a niveles o grados de la enseñanza media com-

pletos o parciales, cursados en cada país del área a fin de que puedan ser continuados o completados dentro de la región.

Recomendar a los establecimientos de educación superior de los respectivos países del área en el ámbito de su competencia, la determinación en condiciones de reciprocidad, de cupos para el ingreso o continuación de estudios de los alumnos procedentes de los demás países, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos por las leyes o reglamentos respectivos. Para tal efecto recomiendan la celebración de reuniones de los representantes de las instituciones de educación superior.

**ARTICULO VIGESIMOSEGUNDO.**—Organizar los mecanismos necesarios para reconocer en la región los niveles de conocimientos o de habilidades en oficios adquiridos al margen de la educación formal y establecer un sistema que permita el ingreso en los correspondientes niveles educativos.

**ARTICULO VIGESIMOTERCERO.**—Establecer un sistema uniforme de recopilación y procesamiento de estadísticas educacionales con el fin de alcanzar niveles de comparabilidad.

**ARTICULO VIGESIMOCUARTO.**—Planificar la educación y la investigación científica y tecnológica en consonancia con las necesidades de la región y principalmente las derivadas de la integración económica de los países signatarios.

**ARTICULO VIGESIMOQUINTO.**—Revisar los programas de la enseñanza de la historia como medio de procurar el fortalecimiento de los vínculos de solidaridad e integración.

## CAPITULO V

### ACCIONES CONJUNTAS

Las Altas Partes Contratantes acuerdan:

**ARTICULO VIGESIMOSEXTO.**—Realizar estudios sobre los diversos aspectos de la educación, la ciencia y la cultura con miras a comparar sus resultados y formular objetivos comunes en los sistemas educacionales.

**ARTICULO VIGESIMOSEPTIMO.**—Procurar la adopción y la producción conjunta de textos escolares comunes, materiales audiovisuales, guías didácticas y otras publicaciones.

**ARTICULO VIGESIMOCTAVO.**—Formar un fondo editorial para la publicación y difusión, en todos los países del área de los valores literarios y científicos de cada país.

**ARTICULO VIGESIMONOVENO.**—Dedicar preferentemente la atención al uso de los medios de comunicación social en razón de su influencia educativa y promover la coproducción de programas audiovisuales con el propósito de asegurar una sana formación y recreación del pueblo y preservar los valores éticos y culturales.

**ARTICULO TRIGESIMO.**—Adelantar una acción eficaz dentro del orden legal de cada país para impedir la acción negativa que sobre la formación de la juventud, la moral pública y la salud mental del pueblo, pueden ejercer determinados contenidos de algunos medios de comunicación social, principalmente la televisión, el cine, la radio y los materiales impresos.

**ARTICULO TRIGESIMOPRIMERO.**—Aunar esfuerzos para realizar, con la cooperación de los organismos internacionales y de otros países, los estudios de factibilidad de la educación vía satélite en los países signatarios. Si los resultados de este estudio fueren positivos, los países signatarios llevarán a cabo las acciones conducentes a su realización.

**ARTICULO TRIGESIMOSEGUNDO.**—Coordinar el aprovechamiento de la asistencia técnica internacional en los campos pro-

pios de este Convenio, a fin de mejorar su eficacia y adoptar una acción común ante los organismos internacionales.

**ARTICULO TRIGESIMOTERCERO.**—Estudiar y proponer un acuerdo que proteja el patrimonio histórico y cultural para evitar que salgan de su territorio las obras que los constituyen, así como la introducción y venta de las mismas en los países miembros; facilitar la devolución de aquellas obras que consten en los inventarios nacionales del patrimonio histórico y cultural y hubieren salido de manera ilegal de sus propios territorios. Se entiende que los objetos arqueológicos y de otra índole que constituyen el patrimonio histórico y cultural de los países de la región, quedan sujetos a las disposiciones especiales emitidas sobre la materia por los respectivos países.

## CAPITULO VI

### ORGANISMOS

**ARTICULO TRIGESIMOCUARTO.**—Los organismos encargados de velar por el cumplimiento y la aplicación del presente Convenio son:

- \* La Reunión de Ministros de Educación
- \* La Junta de Jefes de Planeamiento;
- \* La Oficina de Coordinación que establezca el Ministerio de Educación del país sede de la siguiente Reunión de Ministros;
- \* Las Comisiones Mixtas; y
- \* Los Ministerios de Educación.

**ARTICULO TRIGESIMOQUINTO.**—La Reunión de Ministros es el órgano máximo del Convenio. Estará integrada por los

Ministros de Educación de los países signatarios y presidida por el Ministro del País Sede.

Sus funciones son:

- \* formular la política general de ejecución del Convenio y adoptar las providencias necesarias para ello;
- \* examinar los resultados de su aplicación;
- \* impartir instrucciones y normas de acción a la Junta de Jefes de Planeamiento;
- \* estudiar y proponer a los países miembros modificaciones al presente Convenio;
- \* establecer resoluciones que permitan dar cumplimiento a lo estipulado en el presente Convenio y alcanzar los objetivos que se propone;
- \* conocer y resolver todos los demás asuntos de interés común.

ARTICULO TRIGESIMOSEXTO.—La reunión de Ministros se efectuará en forma ordinaria una vez al año y en forma extraordinaria a solicitud del Presidente de la última reunión ordinaria celebrada, o de tres de sus miembros. En cada reunión ordinaria se designará la sede de la próxima.

A efecto de la más responsable coordinación de las funciones del Presidente de la última reunión ordinaria de ministros y las del que haya de serlo en la siguiente, se establecerán entre ambos, con prudente anticipación, los contactos necesarios para garantizar la mayor eficacia de sus respectivos cometidos.

ARTICULO TRIGESIMOSEPTIMO.—La Junta de Jefes de Planeamiento es el Organismo Técnico Auxiliar del Convenio y se reunirá por lo menos una vez al año en la ciudad sede de la siguiente reunión ordinaria de ministros.

Sus funciones son:

- \* cumplir los mandatos que la Reunión de Ministros le hubiere encomendado;

- \* estudiar y recomendar a los ministros de educación fórmulas que conduzcan en breve plazo a una cooperación regional más estrecha en los campos de la educación, la ciencia y la cultura.
- \* Programar las acciones concretas que conduzcan a la integración deseada, fijando procedimientos y plazos deseables y posibles;
- \* elaborar proyectos concretos de cooperación y asistencia mutua;
- \* informar a la Reunión de Ministros para fines de evaluación sobre los resultados de los acuerdos adoptados en las reuniones anteriores;
- \* identificar problemas susceptibles de soluciones comunes;
- \* presentar a la Reunión de Ministros un informe anual de sus actividades.

ARTICULO TRIGESIMOCTAVO.—En cada país signatario existirá una Comisión Mixta con funciones de coordinación del Convenio, integrada por el respectivo Ministro de Educación, quien la presidirá: por el funcionario responsable de las relaciones culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Jefe de Planeamiento del Ministerio de Educación y del funcionario encargado de las relaciones internacionales del mismo. Además podrán formar parte de ella los jefes de las misiones diplomáticas de los países signatarios del presente Convenio, o los funcionarios diplomáticos que se designen para tales efectos.

ARTICULO TRIGESIMONOVENO.—En el caso de que entre las Altas Partes Contratantes existiesen convenios o acuerdos bilaterales con disposiciones más favorables sobre las materias contenidas en el presente Convenio, dichas Partes podrán invocar la aplicación de las disposiciones que consideren más ventajosas.

ARTICULO CUADRAGESIMO.—Las Altas Partes Contratantes, dada la importancia que para el desarrollo integral de sus países significa el presente Convenio, acuerdan hacerlo llegar a la

consideración del Consejo Interamericano Cultural (CIC), de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

**ARTICULO CUADRAGESIMOPRIMERO.**—El presente Convenio será sometido a las formalidades constitucionales de cada una de las Partes y entrará en vigor cuando tres de los signatarios, por lo menos, hayan ratificado y depositado los instrumentos de ratificación en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

**ARTICULO CUADRAGESIMOSEGUNDO.**—El presente Convenio tiene duración indefinida; pero podrá ser denunciado. Sin embargo, la denuncia no surtirá efecto sino después de transcurrir un año de su presentación, la cual se efectuará ante el país depositario.

**ARTICULO CUADRAGESIMOTERCERO.**—El presente Convenio queda abierto a la adhesión de otros países, con sujeción a las condiciones que las Altas Partes Contratantes establezcan, de acuerdo con los resultados de su ejecución.

En fe de lo cual, los plenipotenciarios que suscriben el presente Convenio firman en nombre de sus respectivos gobiernos, en la ciudad de Bogotá, a los treinta y un días del mes de enero del año de mil novecientos setenta, en seis originales todos ellos igualmente válidos.

**Por el Gobierno de la República de Chile, (Fdo.)** Máximo Pacheco Gómez.

**Por el Gobierno de la República del Ecuador, (Fdo.)** Ing. José Pons Vizcaíno.

**Por el Gobierno de la República del Perú (Fdo.)** General de Brigada E. P. Alfredo Arrisueño Cornejo.

**Por el Gobierno de la República de Venezuela, (Fdo.)** Héctor Hernández Carabaño.

**Por el Gobierno de la República de Bolivia, (Fdo.)** Mariano Baptista Gumucio.

**Por el Gbno. de la República de Colombia, (Fdo.)** Octavio Arizmendi Posada.

## DECLARACION DE LIMA

### PLANTEAMIENTO DOCTRINARIO COMUN SOBRE POLÍTICA CULTURAL, EDUCACIONAL, CIENTIFICA y TECNOLÓGICA DE LOS PAISES SIGNATARIOS DEL CONVENIO "ANDRES BELLO"

#### **Considerando:**

Que son los objetivos fundamentales del Convenio "Andrés Bello" la conquista y la afirmación de la independencia cultural de los países de la Región y la integración de los pueblos para lograr su bienestar material y espiritual.

Que para estos propósitos es necesario definir esquemas doctrinales propios que superen la influencia de valores comprometidos con los intereses de países dominantes, los cuales han impedido la realización de profundos y reales cambios estructurales.

Que hasta ahora los esquemas educativos han servido para consolidar y perpetuar estructuras de dominación y dependencia. Por lo tanto en el plano de la educación el objetivo de la independencia cultural requiere hacer conscientes a las personas de la estructura social opresiva que las rodea y condiciona, y de su posición y de sus potencialidades como agentes dinámicos para la superación de esa estructura.

En consecuencia se requiere asegurar a todos los miembros de la colectividad un equipamiento social básico —cuya definición no puede ser dogmática— que los habilite para incorporarse como actores del proceso social y que genere una participación popular masiva y consciente, en la construcción de una nueva sociedad.

Que en lo que se refiere a la ciencia y a la tecnología, la simple importación y consumo consolida la situación de dependencia en que se encuentran nuestros países. En este sentido, la independencia cultural requiere el establecimiento de una política que favorezca tanto la transferencia tecnológica como la creación científica adecuada a la solución de la problemática concreta de los países de la Región.

Que los factores de unidad de la Región Andina emergen de un pasado común y determinan una comunidad histórica, geográfica y cultural.

Que los factores de unidad de la Región Andina emergen de un pasado común y determinan una comunidad histórica, geográfica y cultural.

Que los problemas, intereses y tareas actuales comunes, exigen la formulación de una política cultural, educacional, científica y tecnológica, acorde con las necesidades y aspiraciones del pueblo.

Que los países de la Región Andina están afectados por problemas en el campo de la educación y la cultura, especialmente la insuficiencia de servicios educativos, el marginamiento de la mayoría de la población de los beneficios de la cultura, la tendencia a la imitación y, aceptación indiscriminada de ideas y valores foráneos, muchas veces incompatibles con la personalidad, la situación histórica y los intereses de estos países.

Que estos problemas están inseparablemente vinculados con un tipo de estructura socio-económica en el cual el hombre resulta objeto y no sujeto del desarrollo.

Que las políticas educacionales sólo son fecundas y duraderas en la medida en que estimulan y hacen partícipes del esfuerzo na-

cional y regional a los vastos sectores marginados del proceso de la cultura.

Que es indispensable coordinar las políticas científicas y tecnológicas de los países de la Región para obtener un óptimo rendimiento en beneficio del desarrollo integral.

Que el Convenio "Andrés Bello" implica modificaciones profundas en el sistema de relación con los demás pueblos de la comunidad internacional.

### **Resuelve:**

Artículo Unico.—Aprobar el siguiente planteamiento doctrinario común para que sirva de marco a los objetivos y disposiciones del Convenio "Andrés Bello":

- a Las reformas de la educación deben plantearse como parte de una política integral de transformaciones estructurales socio-económicas y su objetivo básico debe ser la creación de las condiciones efectivas de participación total, libre y responsable de los pueblos mismos, en un proceso de cambio social que supere toda estructura de poder, concentradora y dependiente.
- b Las reformas educativas deben contribuir a eliminar esas estructuras socio-económicas de dominación y, por lo tanto, no pueden limitarse de manera aislada, a una simple modernización de métodos, sistemas y equipamiento pedagógicos.
- c Una política cultural adecuada debe sentar las bases de una nueva y genuina acción creadora en todos los campos y de una efectiva colaboración con los esfuerzos nacionales y regionales.
- d La política científica y tecnológica debe orientar las correspondientes acciones nacionales de la Región hacia la creación, el desarrollo y la utilización óptima de los conocimientos científicos y tecnológicos de manera que sirvan efectivamente como instrumentos de desarrollo económico, social y cultural de nuestros pueblos.

- e La simple importación de productos culturales y la transferencia indiscriminada de toda suerte de tecnologías deben ser reemplazadas por una política de creación, aprovechamiento y asimilación selectiva de los bienes de la cultura capaz de poner a los países de la Región en contacto con los avances del conocimiento y, a la par, de resguardarlos contra los peligros de la imitación infecunda y de la pérdida de su personalidad histórica, y
- f La política educacional, científica, tecnológica y cultural debe estar orientada en un sentido libertador y de participación dinámica y, asimismo, crear las condiciones para evitar cualquier acción contra la soberanía y seguridad nacional.

En Lima a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos setenta y uno.

**Huáscar Taborga Torrico.**—Ministro de Educación de la República de Bolivia.

**Luis Carlos Galán Sarmiento.**—Ministro de Educación Nacional de la República de Colombia.

**Mario Astorga Gutiérrez.**—Ministro de Educación de la República de Chile.

**Luis Pachano Carrión.**—Ministro de Educación de la República del Ecuador.

**Héctor Hernández Carabaño.**—Ministro de Educación de la República de Venezuela.

**Alfredo Arrisueño Cornejo.**—General de División E. P. Ministro de Educación de la República del Perú.

## **APROBACION DEL INFORME DE LA PRIMERA REUNION DE LA JUNTA DE JEFES DE PLANIFICACION EDUCACIONAL**

- 1 En relación al punto referente a Proyectos de Cooperación y Asistencia Mutua,, se acordó tomar nota de la recomendación formulada por la Primera Reunión de la Junta de Jefes de Planificación Educativa.
- 2 En relación al punto: "Estudio de las Acciones Conducentes a la inmediata aplicación del Convenio ANDRES BELLO,, se aprobó fijar el plazo de treinta días para la constitución de las Comisiones Mixtas previstas en el Capítulo VI, Artículo Trigésimoctavo del Convenio. Igualmente se aprobaron las demás acciones conducentes a la inmediata aplicación del Convenio, como tareas prioritarias de las Comisiones Mixtas, las cuales deberán informar periódicamente los avances de sus trabajos a la Oficina de Coordinación establecida en el artículo Trigésimocuarto del Convenio.

# ACCION CONJUNTA FRENTE A LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES RESPECTO A LA ASISTENCIA TECNICA

## LA SEGUNDA REUNION DE MINISTROS DE EDUCACION DE LOS PAISES SIGNATARIOS DEL CONVENIO "ANDRES BELLO"

### **Considerando:**

Que, el Doc. N° 12 presentado por Chile requiere, por su extensión, un detenido estudio por los demás países de la Región Andina para tomar decisiones sobre la política que deben presentar ante los Organismos Internacionales en relación con la asistencia técnica.

Que, no es posible decidir cuál es esa política sin un estudio completo de la situación en que se encuentra cada país en relación con la asistencia técnica.

### **Resuelve:**

1.—Convocar a una reunión de expertos, que tendrá lugar en la ciudad de Quito dentro del término de 120 días con el fin de que

estudie el diagnóstico de la Asistencia Técnica proporcionada a cada país y presente recomendaciones a los Ministros de Educación, quienes aprobarán ad referendum las decisiones de dicha Reunión, previa consulta que se les hará por los canales del Convenio.

2.—Recomendar que se tome como documento de trabajo para dicha reunión, el Doc. N° 12 preparado por la Delegación de Chile.

3.—La metodología para el diagnóstico será preparada por el Ecuador en el término de 90 días y remitida a las Oficinas de Planeamiento de cada Ministerio de Educación de los países de la Región Andina.

# TELECOMUNICACIONES Y TELEDUCACION

## LA SEGUNDA REUNION DE MINISTROS DE EDUCACION DE LA REGION ANDINA

### Considerando:

Que, lo expresado en el artículo trigésimoprimer del Convenio ANDRES BELLO sobre "los estudios de factibilidad de la educación vía satélite en los países signatarios" ha empezado a ejecutarse, a través de diversas acciones que es conveniente coordinar;

Que, en el mes de enero pasado se realizó en Caracas la primera Reunión de Expertos en Teleducación y Telecomunicaciones de los países de la Región, designados por los respectivos Ministerios, la cual elaboró un Documento Base en relación con los problemas de la Telecomunicación y los sistemas de transporte de imágenes audiovisuales con fines educativos;

Que, de acuerdo al dictamen de los mencionados expertos, es necesario:

- a) Que antes de las negociaciones para la utilización de la financiación del Proyecto encargado a la UNESCO se constituyan los Comités Nacionales y el Comité Regional, con miras a su participación activa en dicho proyecto.

- b) Precisar los objetivos de la solicitud inicial formulada por el Gobierno de Venezuela al PNUD en términos de estudiar la factibilidad de un sistema de Teleducación al servicio de la integración y el desarrollo de la América Latina, que considere en primer lugar la infraestructura de Telecomunicaciones actualmente existente en nuestros países, incluyendo la capacidad no utilizada de las estaciones de Radio y Televisión y de las redes de microondas.

### **Resuelve:**

1.—Aprobar el DOCUMENTO BASE de la primera Reunión de Expertos en Teleducación y Telecomunicaciones de los países de la Región Andina (Convenio "ANDRES BELLO"), realizada en Caracas, en enero de 1971.

2.—Que los Comités Nacionales que se constituirán según lo aprobado en el punto anterior, se reúnan en Caracas, en los próximos treinta días, para organizar el Comité Regional y para coordinar sus acciones en relación con el Plan de Operaciones para el estudio de factibilidad del Proyecto encomendado a la UNESCO.

3.—Solicitar a los organismos correspondientes de la UNESCO y de la OEA que coordinen sus estudios para evitar duplicaciones y conseguir óptimo rendimiento de los recursos disponibles.

**Métodos de Certificación o constancia de todos los conocimientos adquiridos por los nacionales de los países de la región, a través de cursos de capacitación, esfuerzo personal, etc. para estimular la educación permanente y facilitar el ingreso al sistema regular.**

La II Reunión de Ministros de Educación de los países signatarios del Convenio ANDRES BELLO;

**Considerando:**

Que, es necesario institucionalizar un sistema de estímulos para los nacionales de los países de la Región Andina, signatarios del Convenio "Andrés Bello", con el fin de promover la educación permanente, la capacitación mediante cursos periódicos, la autoinstrucción por el esfuerzo personal y otras secciones del aprendizaje individual que conduzcan al perfeccionamiento del hombre;

Que, es necesario facilitar la promoción escolar y/o académica de todos los ciudadanos, para incorporarlos a otros niveles de estudios, si así lo desearan, hasta la culminación de sus aspiraciones personales;

Que, es conveniente expedir certificados y/o constancias oficiales que acrediten los conocimientos, técnicos y habilidades adquiridos por esfuerzo personal.

## **Resuelve:**

1º—Recomendar se constituya en cada Ministerio de Educación una Oficina de Educación Permanente encargada de promover, supervisar y evaluar los conocimientos, técnicas y habilidades adquiridos.

2º—Establecer un sistema de certificaciones y/o constancias oficiales de estudios que tenga validez en los países del Area Andina, de conformidad con lo establecido en el Art. 22º del Convenio.

3º—Intercambiar informaciones sobre cursos y/o actividades que promuevan la educación permanente.

4º—Realizar, en la ciudad de Lima, Perú, dentro de un plazo de seis meses, un Seminario sobre Educación Permanente, con el propósito de establecer el sistema de certificación y/o constancias oficiales, acordado en la presente Resolución y remitir el estudio respectivo a consideración de la III Reunión de Ministros, previa la opinión de la próxima Junta de Jefes de Planificación Educacional.

## ESCUELA PARA LA FORMACION DE EXPERTOS EN PROMOCION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS

Visto el informe de la Delegación del Perú sobre el Proyecto de creación de una ESCUELA PARA LA FORMACION DE EXPERTOS EN PROMOCION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS.

Los Ministros de Educación de la Región Andina, signatarios del Convenio "Andrés Bello";

### **Acuerdan:**

a) En el plazo de 60 días a partir de la fecha, los Gobiernos de los países signatarios del Convenio "Andrés Bello" nombrarán a las personas que deban integrar, en calidad de sus representantes de alto nivel, un Comité de Coordinación. Dichos representantes deberán estar familiarizados con la demanda de empresarios y las características, mentalidad, conocimientos y habilidades que nuestros expertos de empresas públicas y privadas, deben poseer.

Este Comité de Coordinación deberá reunirse en la ciudad de Lima en un plazo de 30 días posteriores a su designación para elaborar los alcances del Proyecto.

b) En base a las conclusiones del estudio, el Comité de Coordinación, elegirá un Director de Proyecto a tiempo completo, quien elaborará el detalle del mismo, con ayuda de asesores calificados. Concluído el mismo, se pondrá en consideración de los Gobiernos de los respectivos países signatarios del Convenio.

c) Corresponde a la próxima Reunión de Ministros de Educación la decisión final del proyecto, previo el informe de la Junta de Jefes de Planeamiento Educativo.

## ESQUEMA UNICO DE RECOPIACION Y PROCESAMIENTO ESTADISTICO

La II Reunión de Ministros de Educación de los países signatarios del Convenio ANDRES BELLO;

### Considerando:

Que la información estadística relativa a la educación en cada uno de los países de la Región, constituye un instrumento necesario para lograr los objetivos de integración del Convenio "Andrés Bello";

Que el Perú ha presentado un esquema tipo de recopilación y procesamiento estadístico, con el objeto de alcanzar un alto nivel de comparabilidad;

Que la concentración de la información en uno de los países signatarios, facilitaría el procesamiento y la distribución de información elaborada en forma periódica y regular, en todos los países de la Región Andina.

### Resuelve:

1º—Aprobar el esquema de recopilación y procesamiento estadístico propuesto por la Delegación del Perú;

2º—Designar al Ministerio de Educación del Perú como Sede Regional de la recopilación y procesamiento de datos estadísticos sobre la educación en los países de la Región Andina, signatarios del Convenio "Andrés Bello".

3º—Encargar al Ministerio de Educación del Perú, la elaboración del proyecto de reglamento normativo de la presente Resolución y someterlo a consideración de la Junta de Jefes de Planificación previa a la III Reunión de Ministros de Educación de la Región Andina.

## COMISION TECNICA DE INTEGRACION, COORDINACION Y ORIENTACION EN EL CAMPO DE LAS CONSTRUCCIONES ESCOLARES

La II Reunión de Ministros de Educación de los países signatarios del Convenio "ANDRES BELLO".

### **Considerando:**

Que, el Convenio "Andrés Bello" de integración educativa, científica y cultural de los países de la Región Andina, se propone acelerar el desarrollo integral de los países mediante esfuerzos mancomunados en la educación, la ciencia y la cultura. (Artículo Segundo);

Que, dicho Convenio, en su Capítulo III, señala las acciones que se deberían tomar para hacer efectivo el intercambio de experiencias y la cooperación técnica regional, y de manera especial aconsejar la coordinación de actividades de las instituciones educativas que se ocupan de problemas similares de la Región para obtener soluciones de interés común, (Artículo Décimosexto);

Que las recomendaciones de la Primera reunión de Jefes de Construcciones Escolares ha puesto en evidencia la necesidad de integrar y de orientar los esfuerzos de investigación que cada día realiza en materia de construcciones escolares, con fines de mejorar sus respectivos planes y programas;

## Resuelve:

1º—Constituir una Comisión Técnica, con sede en Quito, Ecuador que comenzará a funcionar en un término de 60 días con el propósito de integrar, coordinar y orientar los esfuerzos de investigación de cada país en materia de Construcciones Escolares.

2º—La Comisión estará presidida por Ecuador, donde funcionará una Secretaría Permanente, e integrada por representantes de los países de la Región Andina, quienes conservando su residencia en el país que los designe, estarán en frecuente contacto con el representante del país sede, al cual se trasladarán en las ocasiones en que, para fines de coordinación de planes, sean convocados. Cada país designará, como miembro de la comisión, a persona que reúna capacidad y especialización suficientes para el mejor cumplimiento de su cargo.

3º—Reunir e intercambiar toda la información que sobre construcciones escolares exista en los países del Convenio "Andrés Bello".

En consecuencia previa comprobación de la factibilidad, propondrá crear un organismo permanente, cuya finalidad será el estudio y solución de los problemas de las construcciones escolares y que se designará ICEPA (Instituto de Construcciones Escolares de los Países Andinos).

El informe de esta Comisión será presentado a la Reunión de la Junta de Jefes de Planeamiento, previo a la Tercera Reunión de Ministros de Educación.

## RECOMENDACION SOBRE PLANES Y PROGRAMAS DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES

La II Reunión de Ministros de Educación de los países signatarios del Convenio ANDRES BELLO;

### Considerando:

Que, en los países de la Región Andina existe un gran déficit de locales escolares producido, entre otros aspectos, por el creciente aumento de la población escolar, el crecimiento explosivo de las ciudades, la dispersión de la población rural y por la existencia de un alto porcentaje de locales inadecuados que no satisfacen elementales exigencias pedagógicas.

### Recomienda:

1º—Que los países del Grupo Andino intensifiquen, a la brevedad posible, estudios e investigaciones para las formulaciones de planes de construcciones escolares, acordes con las necesidades del área.

2º—Que, el planeamiento de las construcciones escolares responda a las necesidades sociales de cada país y se vincule con su

plan general de desarrollo a través de los planes sectoriales de educación.

3º—Que, simultáneamente a la formulación de los planes, se laboren y ejecuten programas de acción inmediata para los diferentes niveles educativos en la zona de atención prioritaria.

4º—Que, para realizar el planeamiento en forma adecuada, debe ejecutarse el inventario y censo de los edificios escolares con el objeto de precisar la capacidad real del sistema, así como las necesidades de substitución y reparación de los edificios existentes y apreciar la utilización de los mismos en relación con su capacidad instalada, el mismo que debe actualizarse constantemente.

5º—La adopción de una política que asegure la obtención de los recursos financieros necesarios para las construcciones escolares destinadas a atender la demanda educativa, generada, tanto por el crecimiento vegetativo de la población, como por el déficit de locales, acumulados de manera progresiva.

6º—El establecimiento de una política que garantice la obtención de los terrenos adecuados para las edificaciones escolares.

7º—Que, los gobiernos en los programas de desarrollo que realicen, den prioridad a los concernientes a educación y, dentro de este campo preferente atención a los planes de construcciones escolares.

## RECOMENDACION SOBRE DISEÑOS, NORMAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES

La II Reunión de Ministros de Educación de los países signatarios del Convenio ANDRES BELLO;

### **Considerando:**

Que, las necesidades perentorias que tienen los países de la Región Andina de contar con instrumentos adecuados para la investigación, experimentación, desarrollo y aplicación de normas, relativos al diseño y construcción de edificios educacionales y atendiendo a la integración educativa prevista en el Convenio "Andrés Bello";

### **Recomienda:**

1º—Acentuar los trabajos de investigación y experimentación a fin de lograr una metodología eficiente para cuantificar las necesidades de espacio de los nuevos edificios y asimismo para analizar la utilización de los espacios escolares en la etapa de diseño y evaluarlos en la de funcionamiento.

2º—Desarrollar los sistemas necesarios para lograr la máxima utilización de los espacios, en función de las variables de su flexibilidad, comodidad y frecuencias honorarias.

3º—Realizar los estudios conducentes a establecer las capacidades óptimas de matrícula en relación con los aspectos pedagógico, administrativo, arquitectónico y de costos.

4º—Intensificar las investigaciones y experimentaciones para desarrollar sistemas constructivos suficientemente racionalizados y ágiles, que permitan rebajar los costos de las construcciones escolares.

5º—Por su vinculación con los aspectos de normas, materiales y diseño tomar en cuenta:

- a) Iniciar o intensificar los trabajos conducentes a la realización de un inventario de materiales de uso frecuente en las construcciones escolares y, asimismo, de aquellos con posibilidades de ser utilizados en este campo;
- b) Establecer las bases para un intercambio de materiales de construcción entre los países de la Región Andina.
- c) Promover el intercambio de técnicos de los países de la Región Andina en las diferentes especialidades que intervienen en el complejo problema de la edificación escolar.
- d) Formular y adoptar, en lo posible, una terminología técnica común que facilite la comprensión de los documentos de intercambio.

## RECOMENDACION SOBRE ORGANISMOS DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES

La II Reunión de Ministros de Educación de los países signatarios del Convenio ANDRÉS BELLO;

### Considerando:

Que, en algunos de los países andinos el planeamiento, la investigación, experimentación y ejecución de la edificación escolar se llevan a cabo por varios organismos;

Que, este hecho determina falta de unidad de criterio en los respectivos programas, lo que incide en la edificación escolar, dificultando el logro de los objetivos que se han impuesto los Gobiernos en el planeamiento integral de la educación;

Que, la principal dificultad para los organismos dedicados a la edificación escolar en los países de la Región Andina, es la falta de recursos económicos permanentes y suficientes;

### Recomienda:

1º—Concentrar en un solo organismo nacional, ágil y de alta tecnología la labor de planificación o ejecución.

2º—Que, los organismos competentes, encargados de la negociación de créditos internacionales, en el caso de aquellos destina-

dos a la edificación escolar, califiquen las exigencias para las cuales son suficientes la idoneidad de los organismos nacionales específicos y de sus técnicos.

3º—Gestionar conjuntamente ante los organismos de crédito internacionales que no conceden préstamos para el desarrollo de la construcción escolar de los niveles previos a la educación superior amplíen sus programas de financiamiento a estos niveles.

4º—Incrementar las partidas presupuestarias nacionales asignadas a los organismos dedicados a la edificación escolar para el desarrollo de planes a largo, mediano y corto plazo y, especialmente, aquellos programas de realización inmediata que tienden a detener el déficit de establecimientos educacionales.

5º—Institucionalizar la participación de la iniciativa privada y de la comunidad en los programas oficiales de construcciones escolares.

6º—Procurar la inclusión en los Programas Académicos de Arquitectura de las Universidades de los países andinos el planeamiento y diseños de establecimientos educacionales.

7º—Que en el desarrollo de los programas de construcciones escolares se incorpore el potencial que representa la juventud.

## RECOMENDACIONES SOBRE GRUPOS NACIONALES DE DESARROLLO EN EL AREA DE LAS CONSTRUCCIONES ESCOLARES

La II Reunión de Ministros de Educación de los países signatarios del Convenio ANDRES BELLO;

### **Considerando:**

Que, la magnitud y la complejidad que implica el problema del planeamiento de la edificación de establecimientos educacionales, imponen la necesidad de que él mismo se aborde con un criterio científico y técnico;

Que, la realidad nacional de los países de la Región Andina determina una serie de posibilidades, restricciones y, en fin, condiciones específicas, en armonía con las cuales deben formularse los planes y programas de la edificación de los establecimientos educacionales;

Que, la circunstancia de que los ingentes recursos necesarios para la realización de tales planes y programas son en general escasos y exigen que los mismos se utilicen con la mayor eficiencia posible;

Que, es condición, imprescindible, para que lo anterior pueda lograrse, el que los organismos de construcciones escolares cuenten con la asesoría y colaboración de equipos multiprofesionales,

comúnmente denominados GRUPOS NACIONALES DE DESARROLLO;

### **Recomienda:**

1º—Que se acojan y pongan en práctica las múltiples recomendaciones formuladas por diferentes conferencias internacionales de la UNESCO y de Ministros de Educación en cuanto a la necesidad de adoptar el sistema de trabajo en equipos interdisciplinarios, en todos los aspectos y etapas del planeamiento de la edificación de establecimientos educacionales;

2º—Que en consecuencia de lo anterior, y según el caso específico de cada país, se cree, se fortalezca o se continúe con la labor de los Grupos Nacionales de Desarrollo de las construcciones escolares.

3º—Que para la creación o reorganización de los Grupos Nacionales de Desarrollo, se les provea de los medios necesarios para que cumplan eficientemente con sus funciones esenciales como son: la realización del censo e inventario de locales escolares, mapas de ordenamiento escolar, normas de espacio, costo, comodidad ambiental, etc., diseños experimentales, proyectos de prototipos arquitectónicos, estudio de mobiliario escolar y, en fin, todas aquellas actividades de desarrollo, como: de investigaciones, experimentaciones, estudios y trabajos de aplicación en gran escala, con miras al mejoramiento cualitativo y cuantitativo de las construcciones escolares y a la mejor utilización de los recursos disponibles.

# TEXTOS COMUNES PARA EL ESTUDIO DE LA MATEMATICA Y DE LAS CIENCIAS NATURALES EN LA EDUCACION PRIMARIA Y BASICA

LA SEGUNDA REUNION DE MINISTROS DE LOS PAISES SIGNATARIOS DEL CONVENIO "ANDRES BELLO";

## Considerando:

Que, en la actualidad no existe un programa a Nivel Regional que solucione en parte la falta de textos escolares;

Que, es imperativa la formulación y ejecución de tal programa a fin de contribuir a elevar el rendimiento de la enseñanza aprendizaje;

Que, es notorio el déficit de textos escolares para satisfacer las exigencias de la pedagogía moderna y las demandas de la educación primaria en los países de la Región Andina;

Que, un programa multinacional de textos escolares elevaría la calidad técnica de los mismos para el mejor aprovechamiento de los esfuerzos especializados alrededor de un propósito común;

Que, los textos producidos en el ámbito Regional Andino establecerían niveles de conocimientos comunes con los que sería factible un mayor intercambio de estudiantes y profesionales entre los países signatarios ;

Que, la producción masiva de textos abarataría su costo, facilitando una amplia difusión, con miras a la distribución gratuita entre los escolares de las clases populares;

Que, la calidad de los textos será elevada si se aunan los esfuerzos para la investigación continuada, que es el factor más necesario pero también más costoso en el proceso científico de la producción de textos;

Que, de igual manera, se deben aprovechar los recursos técnicos, humanos, y la experiencia de que disponen los países de la Región Andina en beneficio mutuo;

Que, como modo de impulsar el Centro Regional de Fomento del Libro en América Latina, es necesario adelantar un proyecto subregional que inicie cuanto antes el trabajo científico y la preparación de textos escolares; y

Teniendo en cuenta los documentos y trabajos presentados por el Ecuador a la Reunión de Jefes de Planeamiento realizados en Lima en noviembre de 1970;

### **Resuelve:**

1.—Constituir, dentro de los tres meses subsiguientes, un Grupo Regional de Trabajo conformado por especialistas en las técnicas de producción de textos escolares, de los países signatarios, a fin de que realice los estudios previos y elabore los anteproyectos necesarios para la ejecución de un programa de elaboración de textos escolares comunes en los campos de matemática y ciencias naturales para la escuela primaria de los países de la Región Andina, en base al documento presentado por el Ecuador.

2º—Dicho Grupo de Trabajo se encargará prioritariamente de efectuar dentro de la Región estudios comparativos de los fines de la educación primaria y los sistemas educativos vigentes, de los planes y programas de estudios, de la producción de textos nacionales en estos 2 campos y de recoger las experiencias y esfuerzos desarrollados por los países en la producción de textos, con el pro-

pósito de establecer criterios comunes procedentes para elaboración de textos de matemática y ciencias naturales para los países de la Región.

3º—La sede del Grupo Regional de Trabajo será Ecuador, a fin de asegurar la continuidad del trabajo realizado hasta la fecha.

## FINANCIAMIENTO DE LAS ACCIONES DEL CONVENIO

LA SEGUNDA REUNION DE MINISTROS DE EDUCACION  
DE LOS PAISES SIGNATARIOS DEL CONVENIO  
"ANDRES BELLO"

### **Considerando:**

Que, la aplicación de las disposiciones del convenio en el área nacional de los países signatarios, así como de las Recomendaciones y Resoluciones de las Reuniones de Ministros de Educación del pacto demanda la aprobación de recursos financieros indispensables para estos fines;

Que las comisiones Mixtas, previstas en el Artículo N° 38 del Convenio, son los organismos más indicados para dar cumplimiento a las disposiciones sustantivas del Convenio y resolutivas de las Reuniones de Ministros de Educación;

### **Resuelve:**

1º—Recomendar a los Gobiernos signatarios del Convenio que incluyen en el presupuesto de apropiaciones de cada Ministerio de Educación una partida destinada a proveer los gastos que eventualmente exija la aplicación del Convenio.

2º—Esta partida presupuestal deberá estar en consonancia con los programas de aplicación del Convenio propios de cada país, y en debida proporción con el monto total del Presupuesto Nacional de cada uno de los Gobiernos signatarios.

3º—La administración y procedimientos fiscales de estas asignaciones se cumplirán de conformidad con las disposiciones legales que sobre la materia rigen en cada uno de los Estados del Convenio "ANDRES BELLO".

## **PLAN DE TRABAJO PARA 1971**

(punto 7 del Temario)

La II Reunión de Ministros de Educación de los países signatarios del Convenio "ANDRES BELLO".

### **Resuelve:**

1º—Aprobar el siguiente Plan de Trabajo para 1971

#### **BOLIVIA**

- a) Elaborará un Proyecto con presupuestos y alternativas sobre extensión y mejoramiento de la educación con el sector rural, que tenga en cuenta, entre otras, las experiencias de las Escuelas Radiofónicas, de los Núcleos Escolares Campesinos, de la educación de base, alfabetización, escuelas unitarias completas, educación técnica agrícola y educación popular.
- b) Elaborará un proyecto sobre extensión y mejoramiento de la educación para el desarrollo de la comunidad en los países de la Región.

#### **COLOMBIA**

- a) En consulta con los demás países construirá un inventario y evaluará las posibilidades de becas e intercambios de perso-

nas en los campos de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura de los países de la Región. Como resultado de este trabajo, se plantearán además, políticas y alternativas de expansión y mejoramiento de los programas.

- b) Elaborará una encuesta que permita realizar un detallado inventario de la estructura, servicios y oportunidades educativas que ofrecen los respectivos países para el cumplimiento de los objetivos de integración del área. Se debe, además, señalar los establecimientos, organizaciones e instituciones y las facilidades que ofrezcan para los propósitos de perfeccionamiento y mejoramiento del personal.

Los Ministerios de Educación enviarán al de Colombia, de acuerdo con el método elegido, la lista de los establecimientos y de las condiciones y características de los mismos, a fin de que el Gobierno de Colombia pueda presentar una información completa a la próxima Reunión de Ministros.

- c) Elaborará, conjuntamente con el Ecuador, un proyecto sobre la conveniencia o inconveniencia de adelantar un Programa de colaboración con la República Federal de Alemania a través de la Fundación Alemana para ayuda a los países en Desarrollo. La República Federal de Alemania ha ofrecido ayudar en los programas de estudios de currículum, formación de personal docente y el uso de materiales didácticos audiovisuales. Este Proyecto se elaborará previa consulta a los demás países signatarios del Convenio.

## **CHILE**

- a) Preparará un estudio de los objetivos específicos de la educación, comunes a los sistemas educativos de los países, según aparecen definidos en sus respectivas legislaciones.
- b) Editará, con la colaboración de los organismos internacionales, un Boletín periódico que contenga resúmenes de los trabajos

- realizados en el campo de la Educación, la Ciencia y la Cultura en los países miembros.
- c) Desarrollará un estudio para formar un Fondo Editorial para la publicación y difusión, en todos los países de la Región, de los valores literarios y científicos de cada país.
  - d) Elaborará un anteproyecto que contenga la creación de un Instituto Andino de Capacitación Laboral (INACAL) que será presentado a la III Reunión de Ministros de Educación de la Región Andina.

## **ECUADOR**

- a) Llevará a cabo los trabajos relacionados con el Proyecto de Construcciones Escolares, aprobados en la Resolución respectiva.
- b) Continuará los estudios sobre textos comunes de matemática y ciencias naturales consignados en la correspondiente Resolución.

## **PERU**

- a) Preparará un estudio que constituya las bases comunes para el diseño de estructura de los sistemas educativos de la Región Andina.
- b) Elaborará un proyecto para el establecimiento en la ciudad de Lima, de una Escuela para la formación de Expertos en Promoción y Administración de Empresas, que contribuya a satisfacer las necesidades de los países de la Región Andina.
- c) Preparará en colaboración con los demás países de la Región un Proyecto con propuestas y alternativas sobre cooperación científica y tecnológica en la Región, tomando como base la acción de los Consejos Nacionales de Ciencia y Tecnología, y otros organismos equivalentes.

## VENEZUELA

- a) Preparará en coordinación con Chile y Perú y la colaboración de los demás países de la Región, un conjunto de sugerencias que puedan facilitar la introducción de ideas y de mecanismos de innovación y cambio en los sistemas educativos de la Región.
- b) Preparará un Proyecto de metodología sobre costos educacionales destinado a racionalizar el gasto y optimizar los recursos financieros que se destinan al sector.
- c) Iniciará los estudios para preparar un proyecto de desarrollo de servicios bibliotecarios y de documentación de los países de la Región Andina.
- d) Someterá a estudio y consideración de los países signatarios un Programa de Trabajo en el campo de la educación ambiental e investigación en el área de la conservación de recursos naturales renovables.
- e) Someterá a estudio y consideración de los países signatarios un Proyecto de Trabajo en área de la investigación educativa para lo cual hará un inventario de aquellas investigaciones que actualmente se llevan a cabo en los diversos países y que sirvan de base para una distribución equilibrada de labores.
- f) Continuará llevando a cabo la coordinación con Unesco sobre el estudio de factibilidad de educación por satélite.

2º—Los países signatarios realizan además las tareas que se derivan de los acuerdos de la II Reunión de Ministros de la Región Andina.

## 3º—PROCEDIMIENTO

Para los efectos de realizar los trabajos asignados para 1971 a cada país, adoptará el siguiente procedimiento:

- a) Solicitar por escrito, dentro de los primeros sesenta días si-

guientes a la II Reunión de Ministros de Educación, la información requerida.

- b) Presentar el proyecto de trabajo a la Oficina del País Sede de la Reunión de Ministros próxima, por lo menos con 15 días de anticipación a la Reunión de Jefes de Planeamiento, remitiendo además copia del trabajo a las Oficinas de Planeamiento de cada uno de los países signatarios del Convenio.

## PROYECTO DE COOPERACION DE LA OFICINA DE EDUCACION IBEROAMERICANA (OEI) CON EL CONVENIO "ANDRES BELLO"

La II Reunión de Ministros de Educación de los países signatarios del Convenio ANDRES BELLO;

### Acuerda:

En lo relativo a la exposición del Secretario General de la OEI, señor Rodolfo Barón Castro, sobre el Proyecto de Cooperación de la Oficina de Educación Iberoamericana (OEI) con los países signatarios del Convenio ANDRES BELLO, tomar nota del informe agradeciendo el ofrecimiento de cooperación, dejando para oportunidad posterior el llegar a acuerdos específicos coordinados con cada uno de los países.

## **APOYO DEL CIECC A LOS PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGIA, EDUCACION Y CULTURA DE LA REGION ANDINA**

La Reunión de Ministros de Educación de los países signatarios del Convenio ANDRES BELLO:

### **Considerando:**

Que, los países de la Región Andina tienen necesidad de acelerar el desarrollo de la ciencia y la tecnología con el propósito de lograr que sus pueblos lleguen cuanto antes a altos niveles económicos y sociales;

Que, es menester desarrollar mecanismos de apoyo mutuo entre los países de la Región, para lo cual es recomendable que en ellos se efectúen los estudios de base para el desarrollo científico y tecnológico;

Que, es igualmente importante que se perfeccionen y amplíen los estudios de transferencia de tecnología que permitan ahorrar en el pago de regalías, contratos así como evitar los problemas de sobrefacturación en el comercio internacional;

Que, es indispensable promover y perfeccionar la planificación de las investigaciones en ciencia, tecnología y educación para lograr una mejor productividad en el esfuerzo nacional y regional;

Que, es conveniente seguir dando aliento a los diversos centros nacionales que han sido apoyados por los Programas Regionales de Desarrollo Educativo y de Desarrollo Científico y Tecnológico de la OEA;

Que es imperativo organizar amplios programas de desarrollo cultural;

### **Acuerda:**

Solicitar al Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura:

1º—Continuar y ampliar el apoyo a los estudios sobre transferencia de tecnología que se vienen realizando a solicitud de los países de la Región Andina.

Al mismo tiempo se solicita que se dé apoyo a estos países para la experimentación de mecanismos destinados a mejorar la difusión del conocimiento técnico y la adecuada selección, evaluación y adaptación de tecnologías importadas.

2º—Continuar y ampliar el apoyo a los estudios de base sobre política y planificación científica y técnica que realizan los países de la Región, así como contribuir a su adecuada coordinación.

3º—Continuar y ampliar el apoyo que han venido prestando hasta ahora a los centros nacionales de los países de la Región, donde se realizan actividades de los Programas Regionales de Desarrollo Educativo y de Desarrollo Científico y Tecnológico.

4º—Dar un real impulso al Programa Regional de Desarrollo Cultural teniendo en cuenta para ello las necesidades de los países signatarios del Convenio "Andrés Bello".

## **DESIGNACION DEL PAIS SEDE DE LA III REUNION DE MINISTROS DE EDUCACION DE LOS PAISES SIGNATARIOS DEL CONVENIO "ANDRES BELLO"**

Los Ministros de Educación de los países signatarios del Convenio "Andrés Bello"; al concluir la II Reunión de Ministros de Educación de la Región Andina, con el propósito de dar cumplimiento al Convenio "Andrés Bello" de Integración Educativa, Científica y Cultural.

### **Acuerdan por aclamación:**

Designar a la Ciudad de Quito, como sede de la III Reunión de Ministros de Educación de los países signatarios del Convenio ANDRES BELLO, que se llevará a cabo en la primera quincena del mes de febrero del año 1972.

# DISCURSO PRONUNCIADO EN EL ACTO DE CLAUSURA DE LA II REUNION DE MINISTROS DE EDUCACION DE LOS PAISES SIGNATARIOS DEL CONVENIO "ANDRES BELLO"

**Dr. Luis Pachano Carrión**

Ministro de Educación del Ecuador

Anualmente, y por mandato del Convenio "Andrés Bello", los Ministros de Educación de la Región Andina tenemos una cita de optimismo, de dignidad, de esperanza y de libertad para, al evaluar los esfuerzos realizados, renovar la fe en los destinos de nuestros pueblos que han tomado conciencia de la necesidad de romper las estructuras enajenantes que imposibilitan su desarrollo, desatarse de colonialismos económicos y culturales y alcanzar los objetivos que les permitan dignificar al hombre.

Al concluir esta Reunión podemos retornar a nuestras tareas habituales con la certeza de que hemos dado un paso adicional en el proceso de la integración y que cada vez está más próxima la meta que nos hemos propuesto y bajo cuyos ideales hemos laborado. Los resultados son más que satisfactorios. Pero tenemos que asumir con mayor precisión las tareas que nos han sido encomendadas para ejecutar los programas previstos, única forma de convertir en realidad las aspiraciones comunes que nos animan.

La ejecución de estas tareas es un imperativo ineludible porque no podemos ser simplemente corifeos de cualquier concepto de integración y desarrollo cultural, que frecuentemente pueden implicar demagogia, fantasía o engaño. Tenemos que ser capaces de comprender que el desarrollo implica sacrificios; duros sacrificios para las élites y las oligarquías, prolongados sacrificios populares que no tienen otra compensación que la lenta eliminación que asegure para las generaciones que vienen, economías dignas y libres, aunque sean pobres.

Quito, ciudad que celebrará el Sesquicentenario de su independencia política, en el momento en el que todos asistimos a un proceso mancomunado para alcanzar la liberación económica, será la sede de la III Reunión de Ministros, en la que podremos evaluar el resultado de las metas que se hayan alcanzado en nuestra política de integración científica y cultural, que tantos anhelos de redención han despertado en nosotros.

Problemas de hondo contenido social y humano debemos superar para llegar a la meta. No nos asusta el reto, porque estamos conscientes de que los días de inquietud precéden al nacimiento de sociedades nuevas, más humanas y justas.

Buena parte de la miseria, de la desazón que impera en el mundo, la revuelta estudiantil tantas veces castigada y otras criticada, no es sino reflejo de la honda crisis que vive la sociedad en su conjunto. Tener conciencia de esa crisis, atacar sus causales, plantearse alternativas de solución, es no dejarse sorprender por el futuro y asumir una actitud comprometida ante la Historia.

Nunca como hoy el hombre ha alcanzado la plenitud de su grandeza; pero, paradójicamente, nunca como hoy también vive más desconcertado por la complejidad de las situaciones, aplastado por sus triunfos, víctima de la voracidad de los poderosos y tanto más burlado, cuanto más libre se cree. Un tecnologismo deshumanizado está creando un mundo de miedo, de soledad y odio, donde el valor del hombre, de su dignidad, el amor y la ternura, resultan absoletas nociones. En los últimos treinta años se

ha institucionalizado la violencia, alcanzando un grado de cinismo y refinamiento extremo: torturas, genocidios científicos, aniquilamiento de pueblos indefensos, amenazas atómicas, "la fuerza al servicio de los mercaderes" han creado el no menos cínico equilibrio por el terror. Con sobrada razón, el Profesor JEAN ONIMUS expresa que cuando uno piensa en las funciones políticas, económicas, raciales y sociales que imperan en el planeta y cuando uno considera la vanidad y fuerza de los medios de conquista y coerción que la ciencia ha dotado a los hombres, se pregunta, si el círculo de la violencia no se ha cerrado definitivamente y si el apelar a la conciencia universal podrá romperlo alguna vez. Paralelamente a esta violencia objetiva, subsiste la invisible, solapada, más peligrosa aún que la primera y que por sus efectos enajenantes constituye la causa primordial para que se mantenga el estado de subdesarrollo que no es solamente al expresión económica de insuficiencia, sino una actitud mental, cultural y ética, frente al mundo y a la vida.

En medio de la alienación que hemos sufrido por mantener los modelos que se nos ha impuesto, ligados como estamos a un sistema injusto, lo único que hemos logrado son conocimientos parciales, básicamente orientados hacia el mundo externo, al comercio internacional, siempre independientes de las grandes metrópolis. No hemos sido capaces de romper totalmente las fuerzas ocultas y las fuerzas claras que nos aherrojan. Si eso no hemos sido capaces de hacer en ciento cincuenta años de independencia y de ejercicio supuestamente soberano de nuestras decisiones, tienen razón los pueblos que nacen a la independencia en mirarnos como el ejemplo de lo que no se debe hacer en el futuro.

En medio de ese panorama negativo, impuesto no por la voluntad de los hombres sino por el egoísmo y ciego utilitarismo de unos pocos, complace comprobar que la unidad de nuestros pueblos, cohesionados por la férrea voluntad de recuperar su libertad económica, política y cultural va convirtiéndose en una realidad tangible. De ahí el valor de la integración y de la acción que

podemos ejecutar bajo el marco del Convenio "Andrés Bello". Los esfuerzos aislados no pueden romper las cadenas de la dependencia. La acción conjunta, fundamentada en nuestras raíces comunes, aquellas que existieron en la época precolombina, cuando eramos nosotros mismos, sin distorsión y sin presión, ésa es la que debe orientar nuestras políticas culturales.

Esta acción conjunta que se cimienta y robustece a través de esas citas anuales con la figura gloriosa de Andrés Bello, constituye la proyección de aquellas raíces primigenias que, luego de la conquista, formó un nuevo concepto social en la América con el aporte de la sangre y la cultura europeas que, amalgamado con aquellas, dieron como resultado la creación de nuestras propias nacionalidades con definida personalidad.

Mas, no diluyamos nuestro esfuerzo ni energía en declaraciones líricas y en lamentaciones, pasemos a la acción. Aprovechemos la ciencia y la técnica con sentido humano. Utilicemos su valor universal en función y beneficio del hombre de nuestra región, valoremos más profundamente nuestra cultura y estructuremos sistemas educativos abiertos en función de nuestras necesidades, de tal modo que constituyan respuestas al anhelo común de formar hombres libres, capaces de utilizar los recursos naturales en función social con el objeto de brindar felicidad para todos. El problema que debemos superar es esencialmente educativo y para ello no necesitamos ser menos por la imposición de patrones selectivos demográficos, sino cualitativamente mejores y más aptos para hacer al hombre dueño de su propio destino.

Para concluir, quiero expresar el agradecimiento a nombre de los señores Ministros de Educación y de los Delegados que han concurrido a esta Segunda Reunión, por la generosa hospitalidad del pueblo y del Gobierno peruanos, a los que auguramos éxito en su proceso revolucionario de hondo contenido social, al eficaz personal de funcionarios que ha hecho posible el exitoso desarrollo de esta reunión y a los medios de comunicación colectiva que han llevado a conocimiento de nuestros pueblos y del mundo entero

lo sustantivo de los anhelos y aspiraciones de los países de la Región Andina.

Agradezco el honor que se ha concedido al Ecuador designándolo Sede de la III Reunión de Ministros de Educación de la Región Andina; tened la seguridad de que el pueblo ecuatoriano consciente de su destino, os espera.

## PROGRAMAS DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

### PROGRAMA DE PEDAGOGIA

Prof. Dr. Emilio Uzcátegui

#### A. ANTECEDENTES

1.—Los estudiantes que llegan al I año de la Facultad de Ciencias de la Educación son de tres clases: a) bachilleres en ciencias de la educación o normalistas urbanos, esto es, profesores de escuelas primarias graduados en un colegio normal; b) bachilleres especializados en diferentes ramas técnicas, y c) bachilleres en general.

Esta heterogeneidad se agrava por las diferencias significativas que existen entre unos y otros planteles por más que su categoría sea la misma y teóricamente haya igualdad.

Estos hechos determinan un grado diferente de preparación. Mientras unos alumnos, alrededor del 50%, desconocen absolutamente la teoría y práctica pedagógicas, los demás tienen algún conocimiento, aunque no en el mismo grado por la distinta procedencia y aún por el tiempo en que realizaron sus estudios, pues algunos han dejado pasar bastantes años desde cuando egresaron de los normales. La preparación científica básica es asimismo muy variada.

2.—Casi ningún alumno de la Facultad es sólo estudiante. La inmensa mayoría hacen clases a horario completo en una escuela primaria, en un colegio o desempeña algún empleo público.

3.—A pesar de hallarse dividido en algunas secciones paralelas, es excesivo el número de alumnos, lo que impide un conocimiento directo de ellos y mayor participación efectiva en las clases.

4.—Las circunstancias anotadas son muy desfavorables para la elaboración y realización de buenos programas de enseñanza-aprendizaje.

El programa debe ser realista y por tanto se ve forzado a alejarse de las metas ideales, esto es, las mejor fundamentadas de la Pedagogía.

Otro tanto ocurre con los métodos. No es posible sino en mínima parte actuar con métodos activos ni lograr una eficiente y completa participación de todos los alumnos.

Defectuoso, pero la única solución posible es el sistema de conferencias de cátedra, con alguna intervención de unos pocos alumnos y la realización de pocos ejercicios prácticos, y también alguna discusión.

## B. OBJETIVOS

Los propósitos u objetivos de este curso de Pedagogía General son:

a) Ofrecer a los estudiantes la fundamentación científica más moderna en cuanto a educación, en sus aspectos biológico, antropológico, psicológico y sociológico; proporcionar igualmente cierta base filosófica.

b) Dar un conocimiento a cierta cabalidad del hombre, sujeto activo la educación, en cuanto a sus aspectos somático, psíquico y social.

c) Sentar bases del método científico, sin desdeñar el filosófico en los problemas que tienen necesidad de su concurso.

d) Examinar e inferir las consecuencias que para la realización del proceso educativo dimanaran de los conocimientos científicos adquiridos.

e) Hacer reflexionar sobre los problemas prácticos de la educación en nuestro medio y buscar las mejores soluciones para cada caso concreto.

f) Servir de base, como curso general, para los estudios pedagógicos posteriores.

## **C. PROGRAMACION**

### **I. Bases Filosóficas de la Educación**

#### **Problemas que deben resolverse en esta unidad**

##### **1.—Contenido**

¿Qué es educar?

En sentido filosófico

En sentido sociológico

En sentido psicológico

##### **2.—Lógica**

¿Es lo mismo educación que pedagogía?

¿La educación es una ciencia?

##### **3.—Posibilidad**

¿Es posible educar?

¿Si lo es, cuál es su límite?

#### 4.—Necesidad

- ¿Hay necesidad de educar?
- ¿A quiénes? ¿Hasta cuándo?

#### 5.—Legitimidad

- ¿A quién o quiénes comprende el derecho de educar?
- ¿A quién o quiénes corresponde el deber de educar?
- Libertad de pensamiento, de expresión, de enseñanza y de educar.
- Obligatoriedad y gratuidad de la educación.
- Alfabetización masiva y ciudadanía.

#### 6.—Teleología

- Fines y objetivos
- ¿Hay fines generales? ¿Cuáles?
- ¿Hay fines particulares? ¿Cuáles?
- ¿Qué objetivos puede tener la educación en el Ecuador?

#### 7.—Bases

- ¿Sobre qué bases se ha de constituir un sistema educativo?

#### 8.—Política

- ¿Qué orientaciones se ha de dar a la educación ecuatoriana?
- ¿Hay una pedagogía nacional? Si la hay ¿cuáles son sus características?
- ¿Existe una filosofía de la educación ecuatoriana?

## BIBLIOGRAFIA MINIMA

(Se anota únicamente las obras fácilmente obtenibles)

1. Cohn Jonás. PEDAGOGIA FUNDAMENTAL. Losada. Págs. 35 a 150.
2. Dewey John. LA CIENCIA DE LA EDUCACION. Losada. Págs. 11 a 78.
3. Dilthey Wilhelm. FUNDAMENTOS DE UN SISTEMA DE PEDAGOGIA. Losada. Págs. 11 a 55.
4. Luzuriaga Lorenzo. PEDAGOGIA. Losada. Págs. 107 a 130.
5. Mantovani Juan, LA EDUCACION Y SUS TRES PROBLEMAS. Universidad Nacional de Tucumán. Págs. 11 a 31 y 85 a 108.
6. Nassif Ricardo. PEDAGOGIA GENERAL. Kapelusz. Págs. 50 a 54 y 129 a 159.
7. Uzcátegui, Emiljo. PEDAGOGIA CIENTIFICA, Págs. 361 a 395.
8. Uzcátegui, Emilio. FUNDAMENTOS DE UNA DIDACTICA DE LA EDUCACION MEDIA, Págs. 11 a 34.



## II. Bases Biológicas de la Educación

### Problemas que se estudiarán en esta unidad

#### 1. Naturaleza animal del hombre

¿Cuál es el lugar que ocupa el hombre en la naturaleza?

¿Cuál el origen y cuál la naturaleza animal del hombre?

#### 2. Problemas raciales

¿Qué es la raza?

¿Cuáles son los principales grupos étnicos?

¿Cuáles son las soluciones científicas aceptadas en cuanto a los problemas raciales?

¿Qué puede y qué debe hacer la educación ante el problema racial?

### **3. Mesticismo y eugenesia**

Principales conceptos.

¿Qué consecuencias para el hombre se desprenden del mestizaje?

¿Hasta dónde es aplicable la eugenesia en el hombre?

### **4. El evolucionismo, la ley biogenética y la educación**

Lamarckismo y darwinismo

Pruebas del transformismo

¿Cuál es el alcance científico de la ley biogenética?

¿Cuáles son las principales fases del desarrollo del individuo, de la humanidad y de la especie?

### **5. La herencia**

Conceptos básicos.

Las genes y las leyes de la herencia

¿Hasta dónde actúa la herencia en lo somático y en lo psíquico?

¿Qué puede hacer la educación frente a la herencia?

### **6. El ambiente**

Adaptaciones en la vida animal

Adaptaciones especialmente humanas

Acción recíproca del ambiente y del hombre

### **7. Períodos de la vida humana**

El desarrollo del individuo

Distintas etapas de maduración: cronológica, fisiológica, mental, emocional.

Acción educativa en las diferentes etapas de desarrollo

## 8. Las glándulas endocrinas

Las hormonas

Las glándulas endocrinas y la personalidad

La educación frente al funcionamiento endocrino

## 9. Diferencias individuales

Conceptos fundamentales

¿Cuáles son las consecuencias sociales y pedagógicas de la existencia de diferencias individuales?

¿Cuáles son los grupos que justifican una educación diferencial.

### BIBLIOGRAFIA MINIMA

(Se anota únicamente las obras fácilmente obtenibles)

1. Amaldi Paolo. ANTROPOLOGIA DEL CRECIMIENTO. Ed. Araluce. Págs. 127 a 139.
2. Einkenberry y Waldron. BIOLOGIA PEDAGOGICA. Losada. Págs. 7 a 59; 133 a 213.
3. Riofrío Luján. FUNDAMENTOS CIENTIFICOS Y BASES PSICOLOGICAS DE LA EDUCACION. Ed. Liebman, Quito. Págs. 16 a 60.
4. Uzcátegui Emilio. PEDAGOGIA CIENTIFICA. Págs. 13 a 184; 523, a 545.



### III. Bases psicológicas de la educación

#### Problemas que se estudiarán en esta unidad

1. ¿Cuál es la base de la conducta?

Sistema nervioso

Neuronas y sinapsis

Naturaleza del impulso nervioso

## **2. Origen y desarrollo de la conducta psíquica**

Mecanismos receptor, conectivo y rector

Reflejos y deflejos

Conducta humana comparada con la del simio

## **3. La respuesta condicionada**

Reflejos absolutos y asociativos

Primer y segundo sistema de señales

Generalización de la teoría del reflejo condicionado

## **4. Los órganos del conocimiento**

Los sentidos

La mano

## **5. El aprendizaje y sus fundamentos**

El aprendizaje como modificador de la conducta

Tipos de aprendizaje

Factores que influyen en el aprendizaje

Las leyes mecanicistas del aprendizaje

La gestalt-theorie y el aprendizaje

## **6. La conducta adquirida**

Los hábitos: su utilidad, su formación y su destrucción

## **7. La inteligencia y la personalidad**

¿Qué es la inteligencia?

¿Cómo se la mide?

¿Cómo se la desarrolla?

¿Qué es la personalidad?

¿Hasta dónde se la puede formar y dirigir?

## 8. El subconsciente y la educación

¿Qué es el subconsciente?

Pruebas de la existencia del subconsciente:

en el campo normal

en el patológico

Algunas directivas psicoanalíticas para la educación de los niños.

### BIBLIOGRAFIA MINIMA

1. Fraser Harris. EL A B C del Sistema nervioso. Imán, Buenos Aires.
2. Garret, Harry. LAS GRANDES REALIZACIONES DE LA PSICOLOGIA EXPERIMENTAL. Págs. 11 a 32; 59 a 126; 164 a 187; 276 a 308; 331 a 363.
3. Downstein, Otto E. LOS SENTIDOS. F. de C. E. México, 1969.
4. Peinado Altable y Jaén Sánchez. PSICOLOGIA PEDAGOGICA. EL SUBCONSCIENTE Y LA EDUCACION. Aguilar, Madrid.
5. Riofrío, Luis. PSICOLOGIA, Tomo I. Págs. 36 a 133; Tomo II págs. 19 a 70.
6. Hoger Henry. ELEMENTOS DE PSICOFISIOLOGIA. Segundo Tomo. Págs. 40 a 100; 103 a 110; 298 a 327.
7. Soto, Juan B. LAS LEYES MECANICISTAS DEL APRENDIZAJE Y LA NUEVA PSICOLOGIA ALEMANA. España-Calpe, Madrid.
8. Uzcátegui, Emilio. PEDAGOGIA CIENTIFICA, Quito. Págs. 185 a 302.
9. Wastson, J. B. EL CONDUCTISMO. Paidós, Buenos Aires, 1955.



## IV. Bases Sociológicas de la educación

### Problemas que se discutirán en esta unidad

#### 1. El hombre como ser social

¿La sociabilidad es innata o adquirida?

¿Hay antinomia entre educación individualizada y educación social?

¿Qué es la vida social?

¿Cuáles son sus factores?

## **2. La población y los problemas que presenta**

¿Cuáles son las características de la demografía ecuatoriana?

¿Debemos incrementar nuestra población? En caso afirmativo

¿se opone esto al control de la natalidad?

¿Cuáles son los caracteres más marcados en costeños y serranos?

¿Qué sentido tiene la frase: incorporar el indio a la cultura?

¿La cultura modela al hombre o el hombre modifica la cultura?

¿Existe una tercera solución?

## **3. Los problemas de la cultura?**

¿Cuáles son los significados de la palabra cultura?

¿Deben conservarse todos los elementos culturales autóctonos?

Si es admisible, ¿hasta dónde conviene la introducción de elementos culturales extranjeros?

¿Cuáles son las ventajas y los inconvenientes de la adaptación y de la inconformidad con la propia cultura?

¿En qué consiste y cómo se puede encarar la colonización cultural?

¿Hasta dónde se puede hablar de culturas superiores e inferiores?

¿Cuáles son el papel y la responsabilidad de la escuela y el colegio frente a la cultura?

## **4. Las instituciones sociales**

¿Qué son y cuáles son sus funciones?

¿Cuáles son las principales instituciones sociales?

La familia. Cuáles son los principales problemas de la familia ecuatoriana?

¿Cómo solucionarlos?

La Iglesia. ¿Cuáles son los principales problemas de la Iglesia en el Ecuador? El laicismo, la seclaridad, la libertad de cultos, la institución monástica.

El Estado. Principales problemas del Estado Ecuatoriano. Parroquialismo, separatismo, estatismo, paternalismo, autonomismo.

## 5. Las instituciones educativas

La escuela, el colegio, la universidad, ¿Cuáles son sus principales cambios y tendencias?

¿Hay otras instituciones que los puedan sustituir?

¿Cuál puede ser la participación del estudiante en los problemas sociales, políticos y económicos del país?

¿Cuál la del profesor o educador en general?

¿Hay un derecho de rebelión de estudiantes, de profesores?

¿Qué puede hacer la educación frente a los desórdenes estudiantiles?

¿Cómo debe hacerse el tránsito de la escuela al colegio y del colegio a la Universidad?

## 6. Instituciones educativas extraescolares

El cine, la radio, la televisión, la prensa, el libro.

¿Cómo precisar el uso y el abuso de estos medios de comunicación?

¿Cuál puede ser su participación en la educación?

¿Cuál es su grado de eficacia? ¿Hasta dónde influyen en la delincuencia?

¿La censura es un medio eficaz y conveniente?

## 7. Cambio y control sociales

¿En qué consiste la socialización?

¿Es necesario el control social? ¿Cómo se lo ejerce?

¿Hay que educar para adaptarse o para reformar el orden social?

¿Cuáles son las relaciones entre la educación y el orden social?

¿Hay que educar a ciertos individuos para líderes? ¿Los líderes nacen o se hacen? ¿Cuál es el alcance de su acción?

¿Hay que educar a la masa para que se deje conducir?

Papel de los conformistas, de los reformadores y de los revolucionarios.

## 8. Patología social

¿En qué consiste? ¿Cuáles son sus síntomas? ¿Sus causas?

Análisis de algunos problemas:

Crisis de la cortesía, de la exactitud, de la honradez.

La lucha de las edades.

Lo sexual: promiscuidad, amor libre, prostitución, homosexualismo.

La delincuencia y su alarmante crecimiento.

La violencia, la guerra, el pacifismo.

Un terrible problema de nuestros días: la contaminación del aire, y de las aguas.

¿Qué pueden hacer la escuela y el colegio frente a estos problemas?

### BIBLIOGRAFIA MINIMA

1. Azevedo Fernando. SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION. Fondo de Cultura Económica. Págs. 7 a 230.
2. Luzuriaga Lorenzo. PEDAGOGIA SOCIAL Y POLITICA. Losada.

3. Maillo Adolfo. LA EDUCACION EN LA SOCIEDAD DE NUESTRO TIEMPO. Ministerio de Educación de España. Págs. 174 a 205.
4. Natorp Paul. PEDAGOGIA SOCIAL.
5. Russel Bertrand. LA EDUCACION Y EL ORDEN SOCIAL.
6. Dewey John. EDUCACION Y DEMOCRACIA. Losada. Págs. 19 a 50; 83 a 93 y 95 a 111.
7. Uzcátegui Emilio. PAGINAS DE CULTURA Y DE EDUCACION. Editorial Universitaria Quito, Págs. 181 a 200; 237 a 243; 267 a 278.
8. Uzcátegui Emilio. PEDAGOGIA CIENTIFICA, Págs. 304 a 358.



## V. Formación de la Personalidad

### **Análisis de los medios de formar la personalidad**

#### 1. Educación y Perosnalidad

La educación como medio de formar la personalidad  
 La persona es una unidad  
 La educación como proceso unitario

#### 2. Educación somática

Concepto y objetivos  
 Actividades lúcidas  
 Educación sanitaria e higiénica  
 Educación sexual  
 Educación sensorial y manual

#### 3. Educación idiomática

El lenguaje y la lengua  
 Propósitos de la educación lingüística

Principios en que debe inspirarse

Los idiomas extranjeros en la educación. Problemas de su enseñanza.

#### 4. Educación científica

Objetivos

Contenido

Evolución de la educación científica

#### 5. Educación social

Las ciencias sociales

Objetivos de este aspecto de la educación

Contenidos

Educación moral

#### 6. Educación económica

Nacimiento y evolución

Objetivos

Educación vocacional

„ agropecuaria

„ industrial

„ comercial y administrativa

„ doméstica

#### 7. Educación artística

Propósitos

Su evolución

Aparecimiento de los intereses estéticos

Caligrafía

Artes de la forma

Música

Formación del gusto estético

## 8. Educación diferencial

¿En qué consiste?

Su necesidad

Estudio de los grupos que la requieren

Sexos

Ciegos y ambliopes

Sordos y sordomudos

Defectuosos en el lenguaje

Deficientes mentales

Superdotados

Niños y adolescentes de conducta irregular

### BIBLIOGRAFIA MINIMA

1. Hubert, René. TRATADO DE PEDAGOGIA GENERAL, El Ateneo, Buenos Aires. Págs. 301 a 354.
2. Luzuriaga, Lorenzo. PEDAGOGIA. Losada, Buenos Aires, Págs. 131 a 200.
3. Uzcátegui, Emilio. PEDAGOGIA CIENTIFICA, Quito. Págs. 396 a 545.
4. Uzcátegui, Emilio. FUNDAMENTOS DE LA EDUCACION ACTIVA, San Salvador.
5. Uzcátegui Emilio, EL ARTE EN LA EDUCACION. Ed. Herrero, México.



### D. BIBLIOGRAFIA GENERAL PARA PEDAGOGIA

1. Ansay-Terwagne y Velut.—LA NUEVA PEDAGOGIA
2. Arévalo, Juan José.—LA PEDAGOGIA DE LA PERSONALIDAD
3. Azevedo, Fernando.—SOCIOLOGIA EDUCATIVA
4. Bent y Kronenberg.—PRINCIPIOS DE EDUCACION SECUNDARIA.
5. Cardozo, Ramón I.—LA PEDAGOGIA DE LA ESCUELA ACTIVA

6. Cohn, Jonás.—PEDAGOGIA FUNDAMENTAL
7. Charrier, Ch.—PEDAGOGIA VIVIDA
8. Demoor y Jonckheere.—LA CIENCIA DE LA EDUCACION
9. Dewey, John.—LA CIENCIA DE LA EDUCACION
10. Dewey, John.—EXPERIENCIA Y EDUCACION
11. Dewey, John.—LAS ESCUELAS DE MAÑANA
12. Dewey, John.—LA EDUCACION DE HOY
13. Dilthey, Wilhelm.—FUNDAMENTOS DE UN SISTEMA DE PEDAGOGIA
14. Dumas, Georges.—NUEVO TRATADO DE PSICOLOGIA
15. Eikenberry y Waldron.—BIOLOGIA PEDAGOGICA
16. Freeman, Frank y otros.—LA PEDAGOGIA CIENTIFICA
17. García Hoz, Víctor.—PRINCIPIOS DE PEDAGOGIA SISTEMATICA
18. Gillin Gillin.—CULTURAL SOCIOLOGY
19. Harvard Committee.—GENERAL EDUCATION IN A FREE SOCIETY
20. Herbart, Juan F.—PEDAGOGIA GENERAL
21. Hernández Y. Tirado.—LA CIENCIA DE LA EDUCACION
22. Hans, Nicholas.—EDUCACION COMPARADA
23. Hubert, René.—TRATADO DE PEDAGOGIA GENERAL
24. Jesualdo.—LOS FUNDAMENTOS DE LA NUEVA PEDAGOGIA
25. Kriek, Ernesto.—BOSQUEJO DE LA CIENCIA DE LA EDUCACION
26. Kriek, Ernesto.—EDUCACION POLITICA NACIONAL
27. Lay, W. A. MANUAL DE PEDAGOGIA
28. Lay, W. A.—PEDAGOGIA EXPERIMENTAL
29. Luzuriaga, Lorenzo.—PEDAGOGIA
30. Luzuriaga, Lorenzo.—PEDAGOGIA SOCIAL Y POLITICA
31. Luzuriaga, Lorenzo.—LA EDUCACION NUEVA
32. Luzuriaga, Lorenzo.—LA PEDAGOGIA CONTEMPORANEA
33. Luzuriaga, Lorenzo.—LA REFORMA DE LA EDUCACION
34. Maillo, Adolfo.—LA EDUCACION EN LA SOCIEDAD DE NUESTRO TIEMPO
35. Meumann, Ernesto.—PEDAGOGIA EXPERIMENTAL
36. Mialaret.—INTRODUCCION A LA PEDAGOGIA
37. Mira y López.—PSICOLOGIA DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE
38. Munn, Norman.—THE EVOLUTION AND GROWTH OF HUMAN BEHAVIOR
39. Munn, Norman.—PSYCHOLOGY
40. Natorp, Paul.—PEDAGOGIA SOCIAL
41. Nassif, Ricardo.—PEDAGOGIA GENERAL

42. Petersen, Peter.—PRINCIPIOS DE PEDAGOGIA
43. Pinkevich, Alberto.—LA EDUCACION EN LA RUSIA SOVIETICA
44. Rouma, Georges.—PEDAGOGIA SOCIOLOGICA
45. Rousseau, Juan Jacobo.—EMILIO O LA EDUCACION
46. Smirnof, Leontiev y otros.—PSICOLOGIA
47. Spencer, Herbert.—EDUCACION INTELECTUAL, MORAL Y FISICA
48. Uzcátegui, Emilio.—PEDAGOGIA CIENTIFICA
49. " " —FUNDAMENTOS DE LA EDUCACION ACTIVA
50. " " —PAGINAS DE CULTURA Y DE EDUCACION
51. " " —LOS PEDAGOGOS DE LA LIBERTAD
52. " " —EL ARTE EN LA EDUCACION
53. Kerschensteiner, George.—TEORIA DE LA EDUCACION
54. Vivanco, Humberto.—BIOLOGIA EDUCACIONAL
55. Zaragueta, Juan.—PEDAGOGIA FUNDAMENTAL



## E. INDICACIONES GENERALES

1 Los tópicos de las unidades I y IV se tratarán preferentemente en forma de discusión en la que deberán intervenir todos los alumnos.

2 Los tópicos de las unidades II y III se estudiarán en forma expositiva por el profesor combinada con discusión.

3 Los tópicos de la unidad V serán expuestos ante la clase por grupos de alumnos, según distribución que hará oportunamente el profesor. Al término de cada lección o unidad, el profesor hará la crítica respectiva con las ampliaciones, rectificaciones, etc. que fuere del caso. En la crítica intervendrán los alumnos del curso. El objeto de esta modalidad es dar al estudiante la oportunidad de iniciarse en la investigación y en la práctica docente y estimular su iniciativa para la aplicación de lo asimilado en las unidades anteriores en el proceso educativo.

4 Al término del estudio de cada unidad los alumnos presentarán una monografía relacionada con alguno de los tópicos previstos como "Actividades a realizarse" que se encuentran de-

tallados al final de los capítulos de Pedagogía Científica”, obra de la cual existen algunos ejemplares en la Biblioteca de la Facultad. El alumno escogerá el tópico que prefiera y lo dará a conocer al profesor, para recibir las instrucciones convenientes, antes de realizar el trabajo.

5 Las monografías se entregarán en la fecha que para cada caso se acordará en clase y cada una de ellas tendrá una extensión de alrededor de cuatro carillas tamaño carta.

6 No tendrán calificación trimestral los alumnos que no presentan en las fechas acordadas los trabajos escritos correspondientes al trimestre, aunque hubieren rendido el test o examen.

7 Las calificaciones trimestrales se darán sobre la base de tests objetivos de rendimiento, de los trabajos o monografías y de la participación activa del alumno en las clases.

# PROGRAMA DE DIDACTICA GENERAL

Prof. Dr. Emilio Uzcátegui

## A. PROPOSITOS

- a) Dar a conocer y analizar los fundamentos sobre los que se puede construir una didáctica que aspire a ser científica;
- b) Elaborar una didáctica científica basada en estudios objetivos y experiencias;
- c) Revisar y analizar las principales técnicas de la enseñanza;
- d) Examinar la necesidad de planificación en los diversos niveles;
- e) Valorizar la eficacia de la educación funcional activa y productiva;
- f) Formar en los alumnos una actitud de libertad de pensamiento y determinación para emplear adecuadamente en cada situación el método, procedimiento e instrumentos más convenientes;
- g) Conseguir que los estudiantes mantengan una actitud de constante renovación y que utilicen el método científico como medio de educación.

## **B. METODO**

a) Se iniciará en la investigación de seminario y en el trabajo de grupos. Pero, por las condiciones de los alumnos, se usará también la explicación en conferencias del profesor en las cuales se dará amplia oportunidad para que los estudiantes discurren, razonen, interroguen y cooperen activamente.

b) Se dirigirá al estudiante para que partiendo del conocimiento de los hechos y factores que constituyen una base mejor establecida pueden elaborar una teoría válida del aprendizaje, esto es, una didáctica científica para la etapa media de la educación.

c) Los alumnos realizarán trabajos de introspección, observación, análisis y crítica paralelamente al desarrollo del curso.

d) A medida de lo posible se ensayará la técnica experimental para estudiar la validez de procedimientos, instrumentos, etc.

## **C. UNIDADES Y PROBLEMAS**

### **Primera Unidad: Educación Media y Didáctica**

#### **I. ¿Qué se debe entender por educación media?**

¿Cuál es su concepto?

¿Cuál su origen?

¿Qué instituciones la atienden?

¿Qué población la integra?

#### **II. ¿Hay necesidad de precisar fines y objetivos de la educación?**

¿Requiere la educación media el señalamiento de fines y objetivos propios?

¿En qué se diferencian los fines de los objetivos?

¿Cuáles deben ser los criterios para la aceptación de fines y objetivos?

¿Cuáles son, en qué forma y hasta dónde son aceptables para la educación media ecuatoriana los objetivos puntualizados por la Asociación Nacional de Educación de los Estados Unidos y las metas de la educación soviética señaladas por Pinckevich?

¿Qué finalidades debe perseguir la educación media ecuatoriana?

### **III. El método al servicio de la educación: conceptos fundamentales.**

¿Qué es método?

¿Cuáles son los grandes problemas del método?

¿Cómo se distinguen los métodos en cuanto a la finalidad que persiguen? Heurística y didáctica.

¿Es necesario el método? Subestimación y sobre estimación del método.

¿Cuáles son las funciones esenciales del método en la educación? ¿Ayudar a formar la personalidad? ¿Transmitir bienes culturales? ¿Orientar al educando? ¿En qué medida y en qué forma?

¿Cuáles son los principales problemas didácticos en cuanto al contenido de la educación media?

¿Para qué se aprende?

¿Qué se enseña y qué se aprende? Selección, agrupamiento y ordenación de materias.

¿Cómo debe dirigirse el proceso del aprendizaje?

¿En qué consisten y en qué se diferencian sistemas, planes, métodos, formas e instrumentos de educación y de enseñanza?

### **Actividades que realizarán los alumnos en relación con esta unidad:**

A. Descripción de un adolescente, extraída de la lectura de una novela o biografía de valor literario. Ejemplos: Juan Cris-

tóbal de Romain Rolland (La adolescencia, La Rebelión); Un Adolescente de Dostoiewski; La Infamia de un Jefe de Sartre; Primera Juventud de Pierre Loti; Emilio de Juan Jacobo Rousseau.

B. Monografía *Mi Adolescencia* en la que se presente una auto-observación de la adolescencia del estudiante.

### BIBLIOGRAFIA MINIMA PARA LA UNIDAD

- Bent y Kronenberg. PRINCIPIOS DE EDUCACION SECUNDARIA.
- Douglas, Aubrey. MODERN SECONDARY EDUCATION
- Uzcátegui Emilio. FUNDAMENTOS DE UNA DIDACTICA DE LA EDUCACION MEDIA. Págs. 11 a 34 .
- Uzcátegui Emilio. PEDAGOGIA CIENTIFICA. Páginas 388 a 393.



### Segunda unidad: Bases para una didáctica de la educación media

¿Sobre qué bases esenciales debe elaborarse una didáctica de la educación media que pueda llamarse científica y pedagógica?

#### I. Concepto y finalidades de la educación media

(Incluidos en la unidad anterior)

#### II. Conocimiento biopsíquico y social del adolescente

¿Por qué es indispensable conocer al adolescente?

¿Qué comprende el conocimiento del adolescente?

—El individuo en general

—El grupo o clase a que pertenece

—Las características especiales del adolescente regional y nacional.

¿Quiénes necesitan conocerlos? Padres, educadores, y público en general.

¿Cómo estudiarlos?

- Medidas únicas de muchos individuos en sucesivas edades.
- Estudios longitudinales. Repetidas medidas de unos mismos individuos a través de un período de años.
- Entrevistas individuales.

¿Qué aspectos de la personalidad del adolescente deben investigarse?

- ¿Cuáles son las alteraciones morfológicas que experimenta el adolescente?
- ¿Cuáles son las manifestaciones del desarrollo mental?
- ¿Cómo se presenta el desarrollo emocional?
- ¿Qué caracteriza el desarrollo moral?
- ¿Cómo se exterioriza el desarrollo social?

¿Cuáles son los principales intereses del adolescente?

¿Cuáles son las necesidades del adolescente y cuáles los problemas que originan?

- Establecimiento de intereses hetero-sexuales
- Emancipación del hogar
- Madurez emocional
- Madurez social
- Iniciación en la independencia económica
- Madurez intelectual
- Uso del tiempo libre
- Adquisición de una filosofía de la vida

¿Cómo es una personalidad madura?

¿Qué comprende y cómo se realiza el conocimiento de los adolescentes de un grupo o de una clase?

- fisiograma
- psicograma
- sociograma
- gnosograma

- ¿Cómo es el adolescente ecuatoriano?
- ¿Tiene caracteres típicos o específicos?
- ¿Hay diferencias —y si las hay, cuáles son— entre adolescentes de las distintas zonas o regiones del Ecuador?
- El adolescente dentro de la población nacional.
- Datos salientes de la demografía ecuatoriana en relación con los adolescentes.
- ¿Quiénes atienden a los adolescentes ecuatorianos?
- La familia
- El colegio
- La iglesia
- Los partidos
- El taller, la fábrica, el agro
- El medio en general.

### III. El medio socio-cultural

- ¿Influye el medio socio-cultural en la adopción de una didáctica?
- ¿De qué manera y hasta qué punto?
- ¿Qué factores son los más determinantes?
- Las condiciones económicas
- El grado de desarrollo cultural
- Los factores demográficos
- Los grupos religiosos
- El medio social ecuatoriano: el litoral, la sierra, el oriente.

### IV. La psicología del aprendizaje

- ¿Cuál es el concepto moderno de aprendizaje?
- El aprendizaje como instrumento de educación
- ¿Cuáles son las condiciones óptimas para que se realice el aprendizaje?

- Capacidad del individuo
- La actividad
- Motivación e incentivación
- Metas realistas
- Comprensión
- Ejercitación específica
- Uso de medios audio-visuales
- Condiciones ambientales
- Tipos de aprendizaje
- Refuerzo contra el olvido

## V. Teoría de la ciencia

¿En qué forma orienta la teoría de la ciencia en la didáctica?  
 ¿Qué problemas de la teoría de la ciencia son de interés especial para la didáctica?

Los problemas del conocimiento y sus mejores soluciones

Los métodos y procedimientos de la lógica

- La observación y la experimentación
- La inducción y la deducción
- El análisis y la síntesis

## VI. Los métodos de investigación

¿Por qué y de qué manera la investigación científica puede servir de base a la didáctica?

¿Cuáles son las principales exigencias de la investigación científica?

¿Cuáles técnicas o tipos de investigación pueden ser utilizados en la enseñanza media? ¿En qué casos? ¿De que manera?

## VII. La evolución de las ciencias, las artes y la técnica

¿De qué manera el conocimiento de la evolución de las cien-

cias y de las artes y técnicas puede ayudar a la didáctica? Breve bosquejo del desarrollo científico y artístico de la humanidad.

¿Qué conclusiones para la didáctica se desprenden de la historia de las ciencias, las artes y la técnica?

### VIII. La contribución al método de grandes pensadores y sabios

Revisión de los aportes que han dado al método algunos grandes filósofos, científicos y humanistas. (Sócrates, Aristóteles, Bacon, Descartes, Locke, Comte, Comenio, Claude Bernard, Ramón y Cajal, Pavlov, etc.)

### IX. Los contenidos culturales

La vastedad del conocimiento humano

Las grandes áreas de la cultura

—Idiomas

—Religiones

—Filosofía

—Ciencias

—Artes y oficios

Análisis de lo que puede y necesita conocerse de cada una de las grandes áreas del saber y la cultura.

Necesidad de seleccionar la materia

Criterios de selección

—Utilidad práctica

—Necesidad de comprender el mundo

—Valor cultural

—Necesidad de fundamentar otros conocimientos

La acumulación de conocimientos e informaciones en la memoria frente a la posesión de un método y de procedimientos para evocarlos y utilizarlos.

## Actividades que realizarán los alumnos en relación con esta unidad

A. Análisis sociológico del Ecuador en relación con la educación.

B. Monografía descriptiva de un plantel de enseñanza media desde el punto de vista didáctico.

C. Ideas sobre el método sustentadas por un filósofo, científico o humanista. (Se estudiará la obra original del autor elegido por cada estudiante).

### BIBLIOGRAFIA MINIMA PARA LA UNIDAD

Bacon Francisco. NOVUM ORGANUM

Bernard Claude. EL METODO EXPERIMENTAL

Comenio Juan A. LA GRAN DIDACTICA

Comte Augusto. CURSO DE FILOSOFIA POSITIVA

Descartes René. DISCURSO DEL METODO

Kant Emanuel. CRITICA DE LA RAZON PRACTICA

Pavlov Ivan. OBRAS ESCOGIDAS.

Uzcátegui Emilio. FUNDAMENTOS DE UNA DIDACTICA DE LA EDUCACION MEDIA. Págs. 25 a 211.

Uzcátegui Emilio. LA OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACION EN EL ECUADOR. Págs. 11 a 128.

Anexo 2. Principales rasgos, tendencias y aspiraciones del Ecuador y sus consecuencias para la educación. (En Revista Ecuatoriana de Educación. Nº 19. Enero-Febrero de 1952. Casa de la Cultura Ecuatoriana)



## Tercera unidad: La didáctica en acción

### I. Cuáles son las fundamentales características de la nueva didáctica.

- funcional
- activa
- productiva

## II. La planificación y su importancia

- Planes de estudios o de actividades
- Plan anual de trabajo
- Planes parciales por unidades

## III. El método pedagógico

¿En qué consiste? ¿Cuáles son sus características generales?  
Procedimientos o formas generales y especiales  
Medios o instrumentos generales y especiales

## IV. Los principios didácticos y su sistema según Tomaszewski:

- Interrelación del carácter científico de la enseñanza y la educación democrática progresista
- La sistematización
- Enlace entre teoría y práctica
- Unidad de lo concreto y lo abstracto
- Trabajo consciente y creador de alumno
- La comprensibilidad
- La atención individual sobre la base del trabajo colectivo

## V. La lección, obra maestra del educador

- Preparación
- Motivación
- Ejecución
- Evaluación

## VI La educación activa en función

La educación mediante experiencias activas y adecuadas  
Fundamentos psicológicos de la actividad

Revisión y actualización de las características de la escuela funcional o renovada

Centros de interés y globalización

Enseñanza individualizada

Los proyectos y los problemas

Trabajo libre por grupo

Cómo aplicar la actividad en la educación media

### **Actividades que realizarán los alumnos en relación con esta Unidad**

A. Estudio de algún sistema, procedimiento, técnica o escuela nueva con conclusiones sobre su posible aplicación en la educación media.

B. Lectura y crítica de al menos una obra moderna sobre didáctica general.

C. Elaboración de un plan de trabajo de la asignatura cuya especialidad sigue el alumno.

### **BIBLIOGRAFIA MINIMA PARA LA UNIDAD**

Filho Lorenzo. INTRODUCCION AL ESTUDIO DE LA ESCUELA NUEVA  
McCall. HOW TO MEASURE IN EDUCATION

Morrison Henry. LA PRACTICA DEL METODO EN LA ENSEÑANZA  
SECUNDARIA.

Sainz Fernando. EL METODO DE PROYECTOS.

Tomaschewski Karlhein. DIDACTICA.

Uzcátegui Emilio. FUNDAMENTOS DE LA EDUCACION ACTIVA.

Uzcátegui Eimlio. LA LLAMADA CRISIS DE LA ESCUELA ACTIVA

Yokam & Simpson. MODERN METHODS AND TECNIQUES OF TEACHING

### **BIBLIOGRAFIA GENERAL DE LA MATERIA**

Aguayo Alfredo. DIDACTICA DE LA ESCUELA NUEVA.

Aebli Hans. UNA DIDACTICA FUNDADA EN LA PSICOLOGIA DE JEAN  
PIAGET.

Bassi Angel C. PRINCIPIOS DE METODOLOGIA GENERAL.  
 Bustos Oscar. PRINCIPIOS Y TECNICA DE LA ESCUELA ACTIVA.  
 Cassani Juan E. DIDACTICA GENERAL DE LA ENSEÑANZA MEDIA.  
 Dewey John. DEMOCRACIA Y EDUCACION.  
 Donoso Torres, Vicente. LECCIONES DE DIDACTICA GENERAL,  
 Dirección General de Educación Secundaria, Chile. LA RENOVACION PE-  
 DAGOLOGICA Y EL LICEO.  
 Gómez Catalán Luis. DIDACTICA GENERAL.  
 Gómez Catalán Luis. ESQUEMAS PARA LA TECNIFICACION DEL TRA-  
 BAJA ESCOLAR.  
 González Diego. DIDACTICA O DIRECCION DEL APRENDIZAJE.  
 Guillén de Rezzano. DIDACTICA GENERAL Y ESPECIAL.  
 Hernández Ruiz Santiago. METODOLOGIA GENERAL DE LA ENSEÑANZA.  
 Kilpatrick William. FOUNDATIONS OF METHOD.  
 Larroyo Francisco. DIDACTICA GENERAL.  
 Lombardo Radice G. LECCIONES DE DIDACTICA.  
 Mattos Luis A. de. COMPENDIO DE DIDACTICA GENERAL.  
 Ministerio de Educación de España. CUESTIONES DE DIDACTICA Y DE  
 ORGANIZACION ESCOLAR.  
 Ministerio de Educación Inglés. GUIAS DIDACTICAS.  
 Quezada Humberto. GULA DIDACTICA: PLANES Y ESQUEMAS DE  
 LECCIONES.  
 Spears Harold y otros. METODOS DE ENSEÑANZA EN LA EDUCACION  
 SECUNDARIA.  
 Spencer Giudicce. NUEVA DIDACTICA GENERAL.  
 Sánohez Trincado José L. DIDACTICA Y METODOLOGIA.  
 Schmieder A. y J. DIDACTICA GENERAL.  
 Stoucker Karl. PRINCIPIOS DE DIDACTICA MODERNA.  
 Voigt Woldemar. METODOLOGIA PRACTICA DE LA ENSEÑANZA SE-  
 CUNDARIA.  
 Uzcátegui Emilio. FUNDAMENTOS DE UNA DIDACTICA DE LA EDUCA-  
 CION MEDIA.

# PROGRAMA DE FILOSOFIA DE LA EDUCACION

VI curso doctorado

Prof. Dr. Emilio Uzcátegui

## A. PROPOSITOS

1. Estudiar y discutir con espíritu crítico y constructivo algunos importantes problemas de filosofía de la educación, especialmente los relacionados con nuestro país y buscar las soluciones que parezcan más adecuadas a nuestras condiciones.

2. Estudiar y reflexionar con amplitud de criterio y sin intención proselitista sobre algunos de los principales sistemas de filosofía educativa que más interesan en el momento actual.

3. Adiestrar a los estudiantes en la investigación filosófica y en los métodos más adecuados de realizarla.

4. Ejercitar a los alumnos en la discusión razonada, respetuosa de las ideas contrarias, en el mejor uso del pensamiento reflexivo y creador.

5. Estimular a los alumnos en el sentido de que cada uno elabore su propia filosofía educativa.

## **B. CONTENIDOS**

### **I. Nociones introductorias**

1. Concepto y finalidades de la filosofía de la educación
2. Determinación de la problemática.
3. La investigación filosófica, sus caracteres y requisitos.

### **II. Problemas**

1. Teleología educativa.
2. Axiología de la educación.
3. Legitimidad de la educación.
4. Libertad de educación y de cátedra.
5. Política y educación.
6. El orden social y económico y la educación.
7. El liderismo y la educación.
8. El contenido esencial de la educación.

### **III. Orientaciones filosófico-educativas**

1. Filosofía de la educación católica.
2. La pedagogía social
3. La pedagogía de los valores.
4. John Dewey y la filosofía experimentalista.
5. Filosofía educativa de Kilpatrick
6. Filosofía de la educación de Bertrand Russel.
7. Filosofía educativa de Kant.
8. El marxismo y la educación.
9. El pensamiento filosófico educativo en el Ecuador.
10. La filosofía de la educación en Latinoamérica.

## C. METODO

1. Se empleará preferentemente las técnicas del debate y de seminario.

Ocasionalmente se recurrirá a conferencias explicativas y al simposio.

2. Cada año se establecerán variantes en el contenido del programa a fin de permitir el estudio de nuevos problemas.

### BIBLIOGRAFIA:

1. Alarco, Luis Felipe. FILOSOFIA DE LA EDUCACION.
2. Arévalo Juan José. LA FILOSOFIA DE LOS VALORES EN PEDAGOGIA.
3. Arias Alejandro. FILOSOFIA DE LA EDUCACION.
4. Broudy Harry S. UNA FILOSOFIA DE LA EDUCACION.
5. Brubacher John S. FILOSOFIAS MODERNAS DE LA EDUCACION.
6. Carranza Siles Luis. FUNDAMENTOS FILOSOFICOS DE LA EDUCACION.
7. Cirigliano Gustavo. FILOSOFIA DE LA EDUCACION ARGENTINA.
8. Cohn Jonás. PEDAGOGIA FUNDAMENTAL.
9. Dewey John. DEMOCRACIA Y EDUCACION.
10. Dewey John. EXPERIENCIA Y EDUCACION.
11. Dewey John. LA CIENCIA DE LA EDUCACION.
12. Dilthey W. FUNDAMENTOS DE UN SISTEMA DE PEDAGOGIA.
13. Donoso Torres Vicente. FILOSOFIA DE LA EDUCACION BOLIVIANA.
14. Gentile Giovanni. SUMARIO DE PEDAGOGIA COMO CIENCIA FILOSOFICA.
15. González Alvarez. FILOSOFIA DE LA EDUCACION.
16. González Diego. FILOSOFIA DE LA EDUCACION.
17. Kalinin M. I. SOBRE LA EDUCACION COMUNISTA.
18. Kilpatrick William H. FILOSOFIA DE LA EDUCACION.
19. Kilpatrick William H. A RECONSTRUCTED THEORY OF THE EDUCATIVE PROCESS.
20. Kilpatrick William H. EDUCATION FOR A CHANGING CIVILIZATION.
21. Kilpatrick, Breed, Horne y Adler. FILOSOFIA DE LA EDUCACION.
22. Kriek Ernest. FILOSOFIA DE LA EDUCACION.

23. Labarca Amanda. BASES PARA UNA POLÍTICA EDUCACIONAL.
24. Letelier Valentín. FILOSOFÍA DE LA EDUCACION.
25. Mantovani Juan. LA EDUCACION Y SUS TRES PROBLEMAS.
26. Mantovani Juan. EDUCACION Y PLENITUD HUMANA.
27. Maritain Jacques. LA EDUCACION EN ESTE MOMENTO CRUCIAL.
28. Messer August. FILOSOFIA Y EDUCACIÓN.
29. Messer August. FUNDAMENTOS FILOSOFICOS DE LA PEDAGOGIA.
30. Munizaga Roberto. PRINCIPIOS DE EDUCACION.
31. Munizaga Roberto. EL ESTADO Y LA EDUCACION.
32. Munizaga Roberto. FILOSOFIA DE LA EDUCACION SECUNDARIA.
33. Nacci Chris N. ENFOQUES DE LA ACTUAL FILOSOFIA DE LA EDUCACION EN LOS ESTADOS UNIDOS.
34. National Society for the Study of Education. PHILOSOPHIES OF EDUCATION.
35. Natorp Paul. PEDAGOGIA SOCIAL.
36. Nöhl Hermann. TEORIA DE LA EDUCACION.
37. Pío XI. ENCICLICA SOBRE EDUCACION DE LA JUVENTUD.  
Otras encíclicas sobre educación.
38. Ponce Aníbal. EDUCACION Y LUCHA DE CLASES.
39. Ponce Elías. FILOSOFIA DE LA EDUCACION.
40. Pro Diego y Silva Juan. FILOSOFIA REALISTA DE LA EDUCACION ARGENTINA.
41. Pinkevich. LA NUEVA EDUCACION EN LA RUSIA SOVIETICA.
42. Redden y Ryan. FILOSOFIA CATOLICA DE LA EDUCACION.
43. PRIMER CONGRESO LATINOAMERICANO DE FILOSOFIA Y FILOSOFIA DE LA EDUCACION (Casa de la Cultura. Quito).
44. Russel Bertrand. LA EDUCACION Y EL ORDEN SOCIAL.
45. Russel Bertrand. LIBERTAD Y ORGANIZACION.
46. Russel Bertrand. PRINCIPIOS DE RECONSTRUCCION SOCIAL.
47. Ramos Juan. LOS LIMITES DE LA EDUCACION.
48. Suchodolski B. TEORIA MARXISTA DE LA EDUCACION.
49. Kant Emanuel. PEDAGOGIA.
50. Uzcátegui Emilio. PAGINAS DE CULTURA Y EDUCACION.
51. Uzcátegui Emilio. DIDACTICA DE LA FILOSOFIA EN LA EDUCACION MEDIA.
52. Uzcátegui Emilio. PEDAGOGIA CIENTIFICA.
53. Whitehead Alfred. THE AIMES OF EDUCATION.

# PROGRAMA DE DIDACTICA DE LA FILOSOFIA

III curso, esp. Filosofía

Prof. Dr. Emilio Uzcátegui

## A. PROPOSITOS

1. Proporcionar una visión completa de los modernos procedimientos de enseñanza de filosofía en los colegios de educación media, y hacer reflexionar sobre la mejor forma de enseñanza.

2. Ejercitar a los alumnos en el pensamiento reflexivo, en el estudio de las obras filosóficas originales y en la discusión razonada y tolerante.

3. Formar en los estudiantes el convencimiento de que lo esencial es enseñar a filosofar antes que enseñar doctrinas filosóficas o su historia.

4. Estimular la formulación de un mejor programa de filosofía en los colegios y la búsqueda de un buen procedimiento de evaluación de esta disciplina.

5. Ejercitar en la práctica de las más recomendables formas y orientaciones de enseñanza de filosofía.

## **B. CONTENIDOS**

- I unidad: La filosofía y los propósitos de su enseñanza en los colegios.
- II. unidad: Los programas de filosofía en los colegios.
- III. unidad: Métodos y procedimientos para la enseñanza de filosofía.
  - a. El método de la filosofía.
  - b. Métodos y procedimientos didácticos de filosofía.
  - c. Formas especiales de enseñanza de filosofía.
  - d. Recomendaciones para enseñar a filosofar.
- IV unidad: La evaluación en el aprendizaje de filosofía.
  - a. Formas tradicionales.
  - b. Hacia una moderna evaluación.

## **C. ACTIVIDADES**

1. Investigación sobre la evolución de los programas de filosofía en el Ecuador y análisis de los actuales.
2. Investigación sobre la enseñanza de filosofía en otros países.
3. Determinación de los más importantes problemas de las diferentes disciplinas filosóficas y selección razonada de los más adecuados para su estudio en el nivel medio.
4. Análisis crítico de algunos textos de filosofía para segundo nivel.
5. Prácticas pedagógicas sobre problemas de filosofía en los colegios y ensayo de los procedimientos modernos.

## BIBLIOGRAFIA MINIMA

1. Blanco Catacora, Federico. PARA UNA DIDACTICA DE LA FILOSOFIA. 1964. La Paz.
2. Davis, Harold and Durfee, Harold. THE TEACHING OF PHILOSOPHY IN UNIVERSITIES OF THE UNITED STATES. 1965. Washington.
3. Echeverría, José y otros. LA ENSEÑANZA DE LA FILOSOFIA EN LA UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA, 1965, Washington.
4. Larroyo, Francisco. LOS ORGANOS DE LA INVESTIGACION, SEMINARIOS E INSTITUTOS. 1966. San Salvador.
5. PRIMER CONGRESO DE FILOSOFIA Y FILOSOFIA DE LA EDUCACION. 1954. Quito.
6. Report of the Harvard Committee. EDUCACION GENERAL EN UNA SOCIEDAD LIBRE. 1945. Cambridge.
7. Unesco. LA ENSEÑANZA DE FILOSOFIA. Encuesta internacional. 1953. París.
8. Uzcátegui, Emilio. DIDACTICA DE LA FILOSOFIA EN LA EDUCACION MEDIA. 1968. Quito.

## BIBLIOGRAFIA

Ermel Velasco. ESTADISTICA PARA EDUCADORES Y PSICOLOGOS. Vol. I. Quito, 1971

Hace un par de decenios el profesor Velasco nos ofreció su primicia pedagógica "La investigación del niño en edad escolar", obra seria y de indudable técnica.

Hoy recibimos el primer volumen de su nueva obra, igualmente técnica y seria, titulada "Estadística para educadores y psicólogos".

Viene en un momento preciso en que la Universidad ha emprendido el camino de la investigación y en que hacen falta libros como éste que orienten y proporcionen los medios para realizarla. No basta con llenar los horarios con cursos llamados de investigación, la mayoría de los cuales se reducen a fórmulas del todo falsas como la determinación **matemática** del número de **meses** necesarios para hallar el tema, planear, hacer el acopio científico, realizar la crítica, elaborar y finalmente redactar la monografía, o la formulación mecánica de fichas de color y tamaño exactos, o el jueguito de enunciar la tesis y de inmediato la proposición contraria como antítesis... Tampoco es investigación hacer resúmenes de libros ni elaborar discursos más o menos largos a base de meras opiniones personales.

La investigación es y debe ser un verdadero trabajo de creación o no es tal. Y para realizarla dos cosas son fundamentales: comprender claramente lo que es investigar y disponer de los medios e instrumentos para efectuar el trabajo. En el estado actual del desarrollo científico no se concibe un investigador que ignore la técnica estadística, base imprescindible de prácticamente todas las ciencias.

El nuevo libro de Velasco, por lo dicho, deberá ser estudiado por todos nuestros aspirantes a investigadores y aun por quienes sin serlo deseen mantenerse al día en los avances de la pedagogía y la psicología científicas, pues necesitan cierta familiaridad con conceptos estadísticos tan usados en las modernas publicaciones de las ciencias de la educación. Esta obra ha logrado situarse en un justo plano: no es el folletucho que pasa como por ascuas la presentación de los temas ni es de un volumen y minuciosidad de especialista que lo harían inaccesible a la comunidad de estudiantes que hacen gala de ignorar matemáticas e idiomas extranjeros. Su contenido, su exposición y su ejemplificación son moderados. Quienes lo estudien con cuidado no llegarán a ser especialistas —que no es éste el objeto— pero estarán perfectamente calificados para comprender lo que leen en los tratados científicos y para emprender en la tarea de la auténtica investigación. El capítulo introductorio pone al tanto al lector, de los conceptos básicos de la estadística. En los siguientes comprenderá bien las medidas de tendencia central y variabilidad; los métodos abreviados para calcular estas medidas; la representación gráfica de la distribución de frecuencias; las transformaciones de los puntajes originales y el coeficiente de correlación, de tanta utilidad en las investigaciones. Una breve y bien seleccionada bibliografía y varios apéndices completan la obra, que debe adquirirla y estudiarla todo universitario, profesor o alumno.

E. U.

W. A. Kelly. PSICOLOGIA DE LA EDUCACION.  
Ediciones Morata. Madrid

Son dos gruesos volúmenes, el primero de los cuales se ocupa de la Psicología fundamental y didáctica y el segundo de aplicaciones especiales, ambos elaborados con positiva intención de marchar al día en las conquistas psicopedagógicas.

Indudablemente el contexto está orientado por una definida filosofía de la educación católica, como que su autor es un notable profesor de la universidad neoyorquina de Fordham. Sin embargo hay un plausible empeño en presentar la materia objetivamente en cuanto esto es posible.

Las afirmaciones tienen un fuerte respaldo bibliográfico que ha sido reforzado con obras y notas en la traducción española y que en buena parte son fuentes de primera mano.

Sus siete grandes partes se ocupan de 1) el campo de la psicología pedagógica; 2) la naturaleza del educando; 3) las facultades mentales del discípulo, los presupuestos de psicología general; 4) el crecimiento y el desarrollo del escolar, 5) el aprendizaje; 6) la medida y la evaluación; 7) la orientación y la adaptación. Se completa la obra con un interesante apéndice con importantes informaciones sobre el libro de trabajo, ejercicios sobre las materias tratadas, cómo se hace un trabajo, esquema para el informe sobre un libro, esquema para el informe de una investigación, bibliografía de distintas especies y breves noticias sobre cibernética, máquinas para la enseñanza y enseñanza programada.

E. U.

Jean Piaget y Baerbel Inhelder. PSICOLOGIA DEL NIÑO.  
Versión española de Luis Hernández Alfonso. Ediciones  
Morata, Madrid

Es un brevario o compendio de los avances de la psicología genética en su aspecto infantil alcanzados en las últimas décadas y en el que se pasa revisión de un modo particular a las aportaciones del gran psicólogo Piaget y de su colaborador Inhelder, ambos eminentes profesores universitarios de Ginebra.

Tópicos considerados son: el nivel senso-motor; el desarrollo de las percepciones, la función semiótica o simbólica, las operaciones "concretas" del pensamiento y las relaciones interindividuales, el preadolescente y las operaciones proporcionales. Como conclusión un breve análisis de los cuatro factores que se asignan generalmente a la evolución mental, a saber: el crecimiento orgánico y en particular la maduración del complejo sistema nervioso sistema endocrino; papel del ejercicio y de la experiencia adquirida en la acción sobre los objetos; las interacciones y transmisiones sociales, y los mecanismos de lo innato y de la maduración, esto es, las dimensiones ontogenética y la social o filogenética.

Libro de utilidad para el psicólogo y el maestro, no obstante su reducida dimensión, 160 páginas.

E. U.

Robert H. Knapp. ORIENTACION DEL ESCOLAR  
Ediciones Morata, Madrid

Trae el subtítulo de "Técnicas diferenciales y especiales y los Tests de vida" que da una más clara comprensión de su contenido.

A este propósito una vez más reclamamos que se satisfaga el consejo que propalan todos los pedagogos y que sólo muy pocos lo cumplen: que es menester conocer al niño para educarlo. Pero este conocimiento debe ser profundo y complejo, o sea, que debe llenar todos los aspectos y alcanzar a todos los vericuetos de la personalidad del educando.

El libro del profesor Knapp es un eficaz auxiliar o guía para colmar este conocimiento, pues ofrece una adecuada explicación de las técnicas principales para su exploración no sólo dentro del ámbito escolar sino también en el hogar y la comunidad, tales como observación y registro de anécdotas, entrevistas y técnicas sociométricas, cuestionario, el estudio de casos, tests, registro acumulativo y asimismo técnicas de grupo.

Hallamos igualmente dos interesantes secciones que estudian la orientación general de los niños y la organización y técnicas de orientación.

Asti Vera. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION.  
Editorial Kapelusz. Buenos Aires

Se trata de un breve manual destinado al examen de la metodología general de la investigación y sus principales problemas y técnicas, pero no de la metodología científica especial. Es una obra introductoria en el campo de la investigación y de consiguiente útil para quienes se inician en esta difícil tarea.

Tras exponer lo relativo a la investigación y sus métodos, entra en el análisis crítico de la investigación en tres áreas capitales: ciencias fácticas (física, biología, medicina), ciencias sociales (psicología, sociología), y ciencia filosófica.

Luego se ocupa del proceso mismo de la investigación: el problema, el plan, la información bibliográfica y la realización, concluye con indicaciones sobre la preparación de monografías.

Por el contenido que acabamos de presentar, se colige fácilmente que la obra se enfoca hacia las técnicas bibliográfica, filosófica e histórico-legal que son las que comunmente se emplean en las cátedras universitarias.

## VALIOSO LIBRO DEDICADO A ENSEÑANZA DE CIENCIAS SOCIALES

Por **Francisco Terán**

Emilio Uzcátegui, incansable educador y publicista, que por algunos años desempeñó con altura el decanato de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central, y, luego, durante un lapso bastante largo, trabajó como experto de la UNESCO en algunos países de la América Hispana, acaba de publicar el valioso libro **Problemas de la Enseñanza de Ciencias Sociales**, cuya aparición no deberían dejarla pasar inadvertida el Profesorado universitario y el de Educación Media.

Desde luego, debemos anticipar a los maestros interesados que no se trata de un conjunto de metodologías estereotipadas de Historia, Geografía y Educación Cívica, en cuyas páginas pudieran encontrar las cansinas recomendaciones didácticas, o los fríos esquemas de lecciones que muchos autores formulan como paradigmas pedagógicos que se recomienda imitar, o consejos metodológicos para el desarrollo sistematizado, rígido, de los programas vigentes o recién ideados que, en un eterno tejer y destejer de Planes de Estudio y Programas, ofrece el Ministerio de Educación. Emilio Uzcátegui ha hecho muy bien en prescindir de tales documentos al analizar y comentar los problemas que comporta la enseñanza de las disciplinas fundamentales que constituyen el grupo de las Ciencias Sociales.

Lo que los maestros hallarán en la obra cuya aparición comentamos, es la filosofía que norma las modernas concepciones de la Historia, de la Geografía y de la Educación Cívica; la importancia de orden cultural no simplemente humanista, que estas materias tienen para la formación del hombre contemporáneo: el carácter altamente pragmático que ha cobrado su aprendizaje en estos últimos tiempos.

Además, el autor al presentar sus consideraciones y puntos de vista en torno al valor educativo de estas disciplinas aprovecha la oportunidad para proporcionar informaciones de cultura general y tecnológica que refrescan los conocimientos del lector avisado o le invitan a ampliarlos buscándolos en modernas fuentes, pues no hay que olvidar que los campos de la Historia, y de la Geografía y de la Educación Cívica, que hoy incursionan de preferencia en los más vastos aún de la Sociología, resultan inagotables no sólo por su amplitud, sino porque un mismo tema o asunto puede ser contemplado y estudiado desde puntos de vista diversos, hasta antagónicos con frecuencia, de tal modo que van mostrando facetas harto diferentes al analizarlos y profundizarlos, lo que significa que para incursionar con buen éxito en esos campos de la cultura, se requiere amplia preparación. Por eso, quien carece de ella, difícilmente puede ser un buen maestro de Ciencias Sociales, aunque en nuestro país las autoridades educativas piensan lo contrario.

Las páginas dedicadas a la enseñanza de la Historia son en nuestro concepto, las mejor logradas. De su lectura se desprende la conclusión de que el autor, con mucho acierto, aspira a fijar en la mente de los maestros a quienes se encomienda su enseñanza, la idea de que esta disciplina no trata de rehacer cómodamente el pasado según los caprichos de nuestra fantasía o de las tendencias políticas o religiosas de quienes escriben libros o textos sobre esta materia, sino que es obligación imperiosa la de tener siempre presente que el flujo de la Historia no viene determinado ni se desarrolla según un guión previo, sino que son los hombres quienes

en cada época deciden su rumbo con sus hechos, con sus ideas directrices, con sus aspiraciones e inquietudes.

Muchos educadores vienen insistiendo todavía, como si se tratara de una verdad incommovible, en seguir la tradicional división de la Historia por edades —antigua, media, moderna y contemporánea—, fácil y cómoda por supuesto desde el punto de vista exclusivamente pedagógico, pero olvidan que ésta, desde un punto de vista científico, ha sido ya superada. Pensadores como Toynbee, quien estructura su estudio a través de sociedades o civilizaciones, no todas las cuales han sido capaces de crecer y subsistir, como la que propone la UNESCO en el texto preparado por la Comisión Internacional que ella designara en 1951, constituyen buen ejemplo. La información que presenta Emilio Uzcátegui en torno al problema, es oportuna e ilustrativa. Bien valdría la pena de que nuestros maestros la ampliaran recurriendo a otras fuentes, la analizaran detenidamente y trataran de buscar la forma de ir la adaptando poco a poco a la docencia.

En lo que se refiere a la enseñanza de Geografía, asimismo, hay una idea directriz que el autor la destaca. El hombre moderno necesita como complemento indispensable de su cultura la formación de una conciencia geográfica, pues no es posible vivir sin ella en un mundo que ha acertado las medidas terrestres con la reducción y hasta supresión de las distancias. Vivimos en la época de las comunicaciones cada día más rápidas. Incluso ha habido la necesidad de idear mapas con nuevas proyecciones y perspectivas, para comprender el significado del valor de las nuevas rutas adoptadas por la aviación y la cohetaría.

El cambio operado en la concepción filosófica de la Geografía, en los fines cada día más pragmáticos que persigue su aprendizaje, en los métodos que preconiza su enseñanza, en los materiales de intuición que ésta requiere, es radical.

Señalar estos cambios, precisarlos, recomendarlos destacando su por qué, es el propósito del autor a lo largo de las páginas

dedicadas a la didáctica de esta disciplina que tanto valor tiene en la educación actual.

Como muestra de esta tendencia se puede anotar la importancia que da al estudio de la geografía regional y subregional. Presenta como ejemplo, tomamos por caso, lo que se está haciendo en nuestro país para el estudio de la Cuenca del Río Guayas a fin de formular los planes económicos tendientes a aprovechar mejor los recursos que ofrece esta privilegiada área geográfica. Las regiones tienen cierta homogeneidad física, humana, económica y cultural, de tal modo que el estudio de sus problemas resulta más fácil si se los agrupa de estas unidades socio-geográficas menores.

El capítulo relativo a la enseñanza de la Educación Cívica, es bastante breve. Sin embargo, contiene las ideas fundamentales de cómo debe concebirse y las recomendaciones indispensables para que el profesor organice su labor docente, que antes que un conjunto sistematizado de conceptos teóricos y de reglas de comportamiento, debe ser un continuado ejercicio, bajo la dirección del maestro, de actitudes y de conducta correctas de los estudiantes, hasta lograr convertirlas en hábitos que conformen su personalidad y que los impulsen a actuar con altura, con dignidad, con fuerte espíritu de responsabilidad, tanto dentro de la sociedad en que viven, como frente al Estado que exige a todos los ciudadanos el ejercicio consciente de sus deberes y derechos cívicos; y, por fin, frente a sí mismos la meta final de la educación en este campo debe ser la convicción profunda de que el individuo tiene que comportarse siempre correctamente, porque ese es el ineludible deber de todo hombre que se precia de civilizado, sin necesidad de los acicates del premio o del temor al castigo.

El nuevo aporte de Emilio Uzcátegui a la bibliografía pedagógica de nuestro país, serio, elevado y de auténtico valor cultural y educativo, merece la más franca enhorabuena.

De «El Telégrafo»: Guayaquil, Abril 3 de 1971.

# SUMARIO

|   | <b>Págs.</b> |
|---|--------------|
| Dr. <b>Karl-Heinz Flehsig</b> . Problemas de investigaciones curriculares y de la tecnología de la educación .....              | 1            |
| Dr. <b>Emilio Uzcátegui</b> . Problemas del adolescente en América Latina y en el Ecuador .....                                 | 2            |
| Dra. <b>Marta Venecia Erazo Borja</b> . Dificultades en la educación.....   | 3            |
| <b>Convenio «Andrés Bello»</b> de integración educativa, científica y cultural de los países de la Región Andina .....          | 4            |
| Declaración de Lima .....   | 61           |
| Aprobación del Informe de la Primera Reunión de la Junta de Jefes de Planificación Educacional .....                            | 62           |
| Acción conjunta frente a los Organismos Internacionales respecto a la asistencia técnica .....                                  | 66           |
| Telecomunicaciones y teleeducación .....  | 68           |
| Métodos de certificación o constancia de todos los conocimientos adquiridos por los nacionales de los países de la Región ..... | 70           |
| Escuela para la formación de expertos en promoción y administración de empresas .....   | 72           |
| Esquema único de recopilación y procesamiento estadístico .....   | 74           |
| Comisión técnica de integración, coordinación y orientación en el campo de las construcciones escolares .....                   | 76           |
| Recomendaciones sobre planes y programas de construcciones escolares.   | 78           |
| Recomendación sobre diseños, normas y materiales de construcciones escolares .....  | 80           |



|  |     |
|--|-----|
| Recomendación sobre organismos de construcciones escolares .....   | 82  |
| Recomendaciones sobre grupos nacionales de desarrollo en el área de<br>las construcciones escolares .....                            | 84  |
| Textos comunes para el estudio de la matemática y de las ciencias<br>naturales en la educación primaria y básica .....               | 86  |
| Financiamiento de las acciones del Convenio .....  | 89  |
| Plan de trabajo para 1971 .....  | 91  |
| Proyecto de cooperación de la Oficina de Educación Iberoamericana<br>(OEI) con el convenio «Andrés Bello» .....                      | 96  |
| Apoyo del CIECC a los proyectos de ciencia, tecnología, educación y<br>cultura de la Región Andina .....                             | 97  |
| Designación del país sede de la III Reunión de Ministros de Educación<br>de los países signatarios del Convenio «Andrés Bello» ..... | 99  |
| Dr. Luis Pachano Carrión. Discurso en el acto de clausura de la II Reu-<br>nión de Ministros de Educación .....                      | 100 |
| Emilio Uzcátegui. Programa de Pedagogía .....  | 105 |
| Emilio Uzcátegui. Programa de Didáctica General .....  | 123 |
| Emilio Uzcátegui. Programa de Filosofía de la Educación .....  | 135 |
| Emilio Uzcátegui. Programa de Didáctica de la Filosofía .....  | 139 |
| BIBLIOGRAFIA .....   | 143 |

**Este libro es propiedad de la Biblioteca  
Nacional de la Casa de la Cultura  
SU VENTA ES PENADA POR LA LEY**